



**UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE POSTGRADO**

**INVISIBLES: MUJERES EN SITUACIÓN DE CALLE EN CHILE**  
Un análisis de las políticas públicas desde un enfoque feminista interseccional

**Actividad Formativa Equivalente para optar al Grado de Magíster en Trabajo Social  
Núcleo I+D Innovaciones Efectivas en Políticas Públicas**

**EVELYN MERDECH SALGADO**

**Profesora Guía:  
María Gabriela Rubilar Donoso**

**Comisión Examinadora:  
Carlos Andrade  
Taly Reininger**

**Santiago de Chile, diciembre 2022**

**A Lúa, Sandino y Tom  
porque estás líneas son también de ustedes  
y de nuestro esfuerzo**

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I: ANTECEDENTES Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	3
CONTEXTUALIZACIÓN.....	3
1. Situación de calle en Chile .....	3
2. Situación de calle y política pública.....	9
PROBLEMA DE ESTUDIO .....	12
1. Invisibilización.....	13
2. Violencias y opresiones .....	23
3. Interseccionalidad y SC .....	28
CAPITULO II: OBJETIVOS Y MARCO METODOLÓGICO.....	39
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS.....	39
1. Pregunta de investigación .....	39
2. Objetivos.....	39
METODOLOGÍA.....	39
1. Diseño .....	39
2. Participantes y Criterios de Selección de las Informantes Claves .....	41
3. Técnica de Producción de Información .....	45
4. Análisis de la Información Producida .....	49
5. Aspectos Éticos y Reflexiones del Proceso Metodológicos .....	52
CAPITULO III: RESULTADOS Y HALLAZGOS .....	54
ANÁLISIS SEGÚN NARRATIVA POR TEMAS .....	54
1. Políticas Públicas Miopes .....	54
2. Un Sistema Patriarcal Violento y Opressor .....	63
3. Interseccionalidad como Horizonte de Innovación .....	72
CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES .....	79
1. Consideraciones en torno a la invisibilización de las MSC .....	79
2. Reflexiones en torno a las dificultades de las Políticas Públicas.....	80
3. Recomendaciones de Políticas .....	80
4. Aportes para Próximas Investigaciones en este Campo.....	81
BIBLIOGRAFÍA.....	83
ANEXOS .....	88
1. Guiones de Entrevistas Enfocadas a Expertas.....	88
2. Consentimiento Informado .....	91

**3. Análisis según Frecuencia .....94**

## **RESUMEN**

El presente documento corresponde a la actividad formativa equivalente para la obtención del título Magister de Trabajo Social de la Universidad de Chile y tiene como objetivo analizar las dificultades de la política pública, para visibilizar a las mujeres en situación de calle en Chile, desde un enfoque feminista interseccional.

Para su realización se utilizó una metodología cualitativa la cual incorporó como técnica de producción de información entrevistas enfocadas a expertas, las cuales fueron analizadas por medio de la técnica de análisis de contenido.

Los principales resultados y hallazgos de la investigación apuntan hacia la importancia de definir la situación de calle como intersección de violencias y opresiones y su intensificación con el género, estableciendo los enfoques feministas interseccionales como un horizonte de innovación.

Finalmente se presentan conclusiones y recomendaciones en relación a la invisibilización de las MSC y a las dificultades de las políticas públicas, cerrando con recomendaciones y aportes para próximas investigaciones en el campo.

**Palabras Claves:** situación de calle, invisibilización violencia, interseccionalidad.

## INTRODUCCIÓN

En Chile, en los últimos años, ha existido un avance considerable en la comprensión del fenómeno de la situación de calle desde la mirada de los derechos humanos, entendiéndola como un problema social y la necesidad de la vivienda como el inicio de los procesos de prevención y superación. No obstante, se siguen manteniendo análisis que no logran abarcar la profundidad de ésta.

Es así como siguen presentes definiciones que la sitúan desde la falta de techo y la satisfacción de necesidades básicas asociadas a ello, entregando amplias responsabilidades a quienes se encuentran en dicha situación desde enfoques basados en la vulnerabilidad social. Es en torno a esta situación, que se ha dificultado analizar la situación de calle desde las distintas desigualdades que la componen y la confluencia entre estas, quedando grupos como lo son las mujeres en situación de calle invisibilizadas, en cuanto a la falta de reconocimiento social desde las políticas públicas y la sociedad en general.

Es a partir de esto que la presente Actividad Formativa Equivalente para optar al título de Magíster en Trabajo Social en la Universidad de Chile, tiene como objetivo central analizar las dificultades de la política pública, para visibilizar a las mujeres en situación de calle en Chile, desde un enfoque feminista interseccional.

Se propuso desarrollar una investigación cualitativa que propone una mirada de la situación de calle como la intersección de violencias y opresiones que en su vinculación con la variable género se intensifica. Proponiendo los enfoques feministas interseccionales como un enfoque analítico apropiado para abordar el fenómeno y con ello establecerlos como un horizonte de innovación.

Considerando lo anterior, el presente documento se compone de los siguientes capítulos: *i)* Antecedentes y Formulación del Problema, donde se ahonda en el fenómeno social de la situación de calle y en particular de las mujeres que se encuentran en ella, presentando además como se manifiesta como problema social a través de indagación bibliográfica, *ii)* Objetivos y Marco Metodológico para dar explicación de las características metodológicas de la investigación, como así de la producción de la información y elementos para el análisis

de esta, y *iii*) Resultados y Hallazgos donde se presenta el análisis de las entrevistas realizadas bajo una narrativa de temas. Para finalizar con Reflexiones y Conclusiones y la presentación de Anexos que complementan la información de los capítulos señalados.

## CAPITULO I: ANTECEDENTES Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

### CONTEXTUALIZACIÓN

#### 1. Situación de calle en Chile

La Situación de calle, en adelante SC, refiere a un fenómeno social de alta complejidad, que a partir del siglo XIX comienza a presentarse como problema social a nivel mundial, asociado a la pobreza y marginalidad. Con el paso del tiempo y el auge del capitalismo, la SC se mantiene como un núcleo duro, pues ni los países con altos niveles de desarrollo han podido superar, siendo uno de los tantos fenómenos sociales que se refuerzan y mantienen, como parte de los altos costos que el desarrollo económico trae consigo.

Actualmente, hay cierto consenso en establecer que esta problemática responde a una de las mayores vulneraciones de derechos humanos, afectando al goce de los siguientes derechos: a la vivienda, a una alimentación adecuada, a la privacidad, a la no discriminación, a la salud, a un trabajo decente, a la vida y a la integridad física. Siendo responsabilidad de los Estados la prevención y su superación, bajo la premisa que ningún ciudadano o ciudadana debiese estar en esta situación, que atenta contra la dignidad de las personas. (Hogar de Cristo, 2021).

Contrario al abordaje desde los derechos humanos, por mucho tiempo se consideró la SC como sinónimos de ser vagabundo, mendigo e incluso indigente (Ponce de León, 2011). Al día de hoy, se siguen usando estos términos para señalar a aquellas mujeres y hombres que viven en calle. Ello no sólo es ámbito de personas y comunidades sin conocimiento de este fenómeno social, sino que también de profesionales, servicios sociales e instituciones.

Bajo esta mirada, se les suele representar como hombres adultos con problemas de alcoholismo, sucios, laboralmente inactivos e incluso ligados a actividades delictuales (Link & Phelan, 2001). Además de peyorativas, estas etiquetas simplifican el problema y presentan las carencias, como si se tratase de atributos inherentes a las personas estigmatizadas (Hogar de Cristo, 2021).

Considerando esto, es fundamental mencionar algunos términos que se han utilizado para nombrar a las Personas en Situación de Calle (PSC) y que no responden a la complejidad real

del fenómeno. Siguiendo a la Fundación RAIS (Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral), las personas sin hogar no son (García, 2012):

- *Mendigos*: solamente una minoría de las personas sin hogar practican la mendicidad.
- *Vagabundos o Transeúntes*: las personas sin hogar son sedentaria, suelen permanecer en un lugar determinado.
- *Indigentes*: este término únicamente está relacionado con las necesidades materiales y no con otros elementos relevantes como la falta de autoestima, de redes sociales, etc.
- *Sin Techo*: no es suficiente la existencia de “techo”. El término hogar hace referencia al sentimiento de pertenencia a la sociedad.

Las PSC, por tanto, no son personas aisladas, cuya situación se asocie únicamente a carencias materiales y que viven al margen de la sociedad, aludiendo a prejuicios y mitos. Por el contrario, “conforman una población distinta de la pobreza, no huyen a vivir a la periferia de la ciudad, sino que, por el contrario, habitan la ciudad de sus sectores más neurálgicos, en sus arterias primarias” (Nuñez, 2013, pág. 189). Ello con el fin de tener acceso a servicios, a oportunidades laborales, a seguridad y al uso de servicios sociales públicos y asistencia privada.

A esto se suma, que vivir en la calle no puede ser considerado un estado, que categorice a una persona y la defina como tal, sino que debe ser comprendida como una situación temporal, que puede variar a lo largo de la trayectoria de vida de ésta. Es por lo que se utiliza una terminología que permita dar movilidad y espacio a la superación y la posibilidad de salida de la SC.

Siguiendo lo anterior, las definiciones suelen variar según el contexto histórico y cultural:

En los países anglosajones predominan los términos *homeless* y *roofless*, que coinciden respectivamente con los términos *sin hogar* y *sin techo* que se utilizan en España. Por mencionar algunos ejemplos de Sudamérica, en Brasil se les llama *moradores de rua*, traducido al español como habitantes de la calle, término

también utilizado en Colombia. Para el caso de Chile y Uruguay el término *situación de calle* es preferido dada la naturaleza dinámica de la habitabilidad en la calle, que en muchos casos sólo figura como una etapa transitoria de la persona (Hogar de Cristo, 2021, pág. 38).

Cada una de estas definiciones, determina desde dónde se observa el fenómeno y cómo se orientan las políticas públicas al respecto. Además, de las proyecciones de intervención que se asocian a la gestión o dignificación de las PSC, a la superación o erradicación de la SC o incluso, en los casos más extremos, a la penalización de quienes usen el espacio público para vivir.

En el caso chileno, han existido dificultades por parte del Estado por tener una definición única, que describa tanto el fenómeno social en su complejidad como la incorporación de las nuevas formas y visiones de la SC, desarrolladas por organizaciones sin fines de lucro. Lo que se tiene más bien, es una definición operativa que surge con el levantamiento del Primer Catastro para PSC realizado por Ministerio de Planificación y Gestión, MIDEPLAN (Actual Ministerio de Desarrollo Social y Familia, MIDESO) en el año 2005 y que define a las PSC como:

Quien se halle pernoctando en lugares públicos o privados, sin contar con una infraestructura tal que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque la misma sea precaria, por carácter de alojamiento fijo, regular y adecuado para pasar la noche, encuentran residencia nocturna, pagando o no por este servicio, en alojamiento dirigidos por entidades públicas, privadas o particulares y que brindan albergue temporal. Asimismo, a aquellas personas que, por encontrarse sin hogar o residencia, y sin apoyo de familias u otros significativos, dependen de programas sociales que ofrecen residencia permanente o por periodos importantes con apoyo bio-psico-social (MIDEPLAN, 2005, pág. 12).

En el año 2014 MIDESO actualiza dicha definición, sin mayores diferencias, en base al segundo Catastro para PSC realizado en el año 2011, definiéndolas como aquella que:

Carecen de residencia fija y que pernoctan en lugares, públicos o privados, que no tienen las características básicas de una vivienda aunque cumplan esa función (no incluye campamentos). Asimismo, aquellas personas que de conformidad con una reconocida trayectoria de situación de calle reciben alojamiento temporal o por períodos significativos, provisto por instituciones que les brindan apoyo biopsicosocial (MIDESO, 2014, pág. 48).

Una dificultad de estas denominaciones es que aluden más a la inestabilidad de una residencia, que a la falta de vivienda. Así también, son más bien descriptivas y no mencionan el conjunto de desigualdades, violencias y opresiones relacionadas a este fenómeno social como: el debilitamiento de los vínculos sociales, las dificultades socioemocionales, las trayectorias de violencia y privaciones y otros factores, que podrían ser expulsores y mantenedores de la SC.

Considerando lo anterior, se levanta una propuesta durante el año 2022 por parte de la Mesa Calle compuesta por organizaciones de la sociedad civil orientadas a la temáticas, agrupadas bajo la Comunidad de Organizaciones Solidarias (COS), la cual a partir de un proceso de reflexión conjunta y de incidencia, busca profundizar en una definición que supere las limitaciones que han tenido las elaboradas por el Estado, comenzando por superar la terminología SC e instalando la denominación de Sinhogarismo:

El sinhogarismo es un fenómeno temporal o permanente, a nivel personal, familia o comunitario de poblaciones sin una vivienda estable, permanente y segura, o en proyecto de tenencia. Es un fenómeno de vulneración de derechos, resultado de barreras estructurales del sistema de protección social y de barreras económico – legales para asegurar la provisión de viviendas sumado a problemas derivados de situaciones de exclusiones y desigualdad, pobreza multidimensional e intergeneracional, que incluye la presencia de sucesos vitales estresantes, que derivan en esta problemática compleja (Mesa Nacional de Calle, 2022).

Además, con esta definición, por primera vez se propone una diferenciación entre quienes la componen incorporando la prevención de ésta a través de los grupos humanos que se encuentran en riesgo de llegar a ella :

Se reconocen 4 grupos prioritarios para la política social de los próximos años y responde, a su vez, a una política integral de cuidados: 1. Poblaciones que pueden pernoctar en la vía pública, 2. alojamientos de emergencia, 3. en lugares temporales de cuidado y 4. quienes se encuentran en serios riesgos de llegar a la calle (Mesa Nacional de Calle, 2022).

### ***Mujeres en situación de calle. Un universo oscurecido***

Según datos actualizados a marzo del año 2021, provenientes del Registro Social de Hogares (RSH) Anexo Calle, se han contabilizado 16.573 PSC, de las cuales 84,3% corresponden a hombres y 15,7% a mujeres (MIDESO, 2021).

Cabe señalar que, a partir del año 2016, el Estado de Chile toma la opción de reemplazar la metodología de Catastros (realizados en los años 2005 y 2011) por el RSH Anexo Calle, para cuantificar la magnitud y características de las PSC. Lo cual ha sido ampliamente criticado desde la sociedad civil, por lo que recientemente ha surgido la voluntad política de planificar un tercer catastro para el año 2023.

Ello considerando que existen sesgos en las mediciones a través del RSH pues, como lo ha explicitado la Fundación Gente de la Calle (2020), éste no es un instrumento diseñado para realizar dicho levantamiento, resulta inadecuado para realizar estimaciones y generalizaciones de las PSC y no es posible manejar un dato real de la cantidad de personas que están en esta situación. Esto, principalmente, porque su aplicación depende en gran medida de la voluntad de gestión levantada por algún programa social orientado a PSC o la demanda espontánea de las personas, para dirigirse al Departamento Social del municipio correspondiente.

Es por razones como éstas, que las cifras mencionadas, no esclarece con exactitud la magnitud del fenómeno de la SC, tampoco la cantidad de mujeres que se encuentra en esta situación y menos aún sus experiencias y necesidades. Sin embargo, se considerará para efectos de esta investigación, ya que es el dato oficial y permite hacer una proyección del

porcentaje de mujeres en situación de calle (MSC), en relación a los hombres en esta misma situación.

Aclarado lo anterior, aún es escasa la información existente por parte del Estado en torno a las MSC. Al respecto, pese a que la metodología de catastro entregó información más detallada de las personas contactadas, la cantidad de mujeres catastradas fue baja y los análisis no lograron ahondar en la dimensión de género del fenómeno. En tanto, los datos entregados por MIDESO, a partir del RSH, tampoco hacen mayores diferencias por género, en cuanto a factores expulsivos a la SC, distinciones en las trayectorias de la SC entre mujeres y hombres, formas de habitar la calle según género, etc.

Dicha información proviene más bien de organizaciones de la sociedad civil por realizar cruces estadísticos de los datos levantados por el RSH, para tener una mayor especificidad de la SC en mujeres. A esto se suman tesis y trabajos de título o de obtención de grados académicos como los de Bustamante (2014), Carrasco (2014), Mestra (2016), Eissmann (2020). Investigaciones provenientes de organizaciones de la sociedad civil y estudios internacionales referentes al tema. Siendo de todas formas aún escasa y dejando abiertas muchas interrogantes y necesidades de profundización investigativa.

A partir de esto, se plantea la idea que el cruce entre mujeres y SC es un universo oscurecido. En cuanto que, si bien existe información, sigue siendo insuficiente y está en proceso de desarrollo. Al respecto, el mayor número de hombres en esta situación lleva a que el imaginario común sea bajo una representación masculina y que las iniciativas de Estado también apunten hacia esta configuración.

El alto porcentaje de hombres en SC llevará a que estudios, catastros, RSH, etc. en su mayoría tendrán a hombres como sujetos de estudio y serán estos a quienes se les apliquen los instrumentos. Lo que llevará a levantar información en base a las masculinidades de calle, más que a distinciones femeninas.

## **2. Situación de calle y política pública**

Pese a los esfuerzos realizados el año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO), para levantar una Política Nacional de Calle en Chile como estrategia de inclusión de las PSC<sup>1</sup>, al día de hoy no existe una política pública orientada específicamente al fenómeno. Tampoco se cuenta con un sistema de seguridad social, que incluya la temática en su complejidad.

Lo que existe es un conjunto de programas y proyectos orientados a las PSC (Tabla 1), de los cuales sólo el Programa Calle se inscribe dentro del Sistema de Protección Social de MIDESO, a través de Chile Seguridades y Oportunidades. El cual está “regido por la Ley 20.595 (y) brinda apoyo integral y continuo a las personas y hogares más vulnerables, a través de acciones coordinadas de acompañamiento, acceso a servicios y el otorgamiento de prestaciones sociales (bonos y transferencias monetarias)” (MIDESO, s.f.).

---

<sup>1</sup> Ver: [https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/midesocial/politnac\\_calle.pdf](https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/midesocial/politnac_calle.pdf)

**Tabla 1: Programas Sociales del Estado para PSC (mayores de 18 años)**

<i>Mandante</i>	<i>Programa</i>	<i>Componente</i>	<i>Programa Social</i>	<i>Descripción</i>
MIDESO	Noche Digna	Centros Temporales para la Superación	Casas Compartidas	Vivienda transitoria compartida para personas que se encuentran en proceso de salida de la SC. Los(as) participantes comparten la responsabilidad en la mantención y autogestión de la casa, entrenando habilidades para la vida independiente y la integración.
			Centros de Día	Dispositivo de puertas abiertas, con acceso voluntario y las veces que sea necesario, para acceder a servicios de alimentación, higiene, abrigo, orientación, resguardo y protección durante el día.
			Centros de Acogida (CAM)	Dispositivo de puertas abiertas, con acceso voluntario y las veces que sea necesario, para acceder a servicios de alimentación, higiene, abrigo, orientación, resguardo y protección durante el día. Se enmarca dentro del Plan Barrios Calle Cero.
			Centros de Referencia	Otorga simultáneamente servicios residenciales y de atención ambulatoria en la misma dependencia. La modalidad residencial se orienta a personas en proceso de superación de la SC a través de la entrega de prestaciones de alojamiento, servicios básicos, alimentación y orientación. Mientras que en la modalidad ambulatoria entrega a otro grupo de personas, servicios similares a los del Centro de Día.
			Hospederías	Entrega de alojamiento, alimentación y apoyo transitorio para que PSC desarrollen y fortalezcan capacidades para insertarse paulatinamente en otros dispositivos residenciales.
			Residencias	Ofrece alojamiento, servicios básicos y apoyo psicosocial a personas que se encuentran en proceso de salida de la SC. Propia que los(as) participantes sean parte activa de la organización y mantenimiento de la casa. Tiene énfasis en el ámbito sociolaboral con el fin de proyectar la vida independiente.
			Residencia Familiar	Entrega de servicios básicos, residenciales y apoyo psicosocial en un espacio protegido, con infraestructura y metodología adecuada para el trabajo con familias que tengan a su cargo niños(as) y/o adolescentes y de mujeres gestantes que se encuentren en SC.
		Plan Protege Calle (ex	Rutas Sociales	Entrega de prestaciones de alimentación, higiene, abrigo y atención básica de salud, durante los meses de mayor frío, a través de equipos móviles en los lugares que habitan o transitan las PSC.

	Plan de Invierno)	Albergues	Dispositivo que ofrece prestaciones de alojamiento, alimentación, higiene, abrigo y atención básica de salud, durante los meses de mayor frío, con el fin de proteger la vida y disminuir los riesgos de salud.
		Ruta Médica	Entrega de atención médica ambulatoria en el lugar en lugar en las PSC pernoctan, durante los meses de mayor frío. Realiza vinculación con la red de salud pública cuando es necesario.
		Código Azul	Refuerzo Rutas Sociales en los días con temperaturas extremadamente bajas.
		Vivienda Primero (ex Vivienda con Apoyo)	Entrega de vivienda compartida a PSC para dar solución habitacional a PSC mayores de 50 años. Establece por primera vez a la vivienda como el inicio del proceso de superación de la SC y no como el punto final.
	Programa Calle	Programa Calle	Acompañamiento psicosocial y sociolaboral orientado a acciones preventivas y de protección social y a la entrega herramientas para la empleabilidad y el fortalecimiento de la inserción laboral.
		Programa Apoyo a la Salud Mental	Busca reducir las barreras de acceso a la atención de salud mental de personas participantes del Programa Calle en CESFAM <sup>2</sup> y COSAM <sup>3</sup>
SENDA <sup>4</sup>		Programa de Tratamiento para Personas Adultas en SC para Consumo Problemático de Alcohol y Drogas	Dirigido a modificar las conductas de consumo de alcohol y otras drogas en PSC.

*Fuente:* Elaboración Propia a través de información obtenida en MIDESO (2021 b), MIDESO (2022) y <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

<sup>2</sup> Centro de Salud Familiar, perteneciente a la Red de Salud Pública.

<sup>3</sup> Centro Comunitario de Salud Mental, perteneciente a la Red de Salud Pública.

<sup>4</sup> Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

La coordinación de estos programas orientados a PSC se articula a partir de la Oficina Nacional de Calle, en coordinación con las SEREMIS<sup>5</sup> de Desarrollo Social. En el caso de Programa de Tratamiento para Personas Adultas en SC para Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas, hay un trabajo intersectorial con SENDA como Servicio a cargo.

La Oficina Nacional de Calle es un referente técnico y estratégico instalado en el Nivel Central de MIDESO, que desde el año 2019 asume la implementación de la Estrategia Calle Cero como iniciativa intersectorial piloto. En alianza público-privada busca erradicar la SC a escala barrial de manera focalizada, a través de la instalación de los dispositivos de atención diurna CAM<sup>6</sup>. Se trata de una estrategia internacional, que fue liderada por el Global Institute of Homelessness a través de su proyecto Ciudades de Vanguardia (Universidad Alberto Hurtado, 2022).

## **PROBLEMA DE ESTUDIO**

La SC es un fenómeno social constituido por una intersección de violencias y opresiones que se intensifica<sup>7</sup> en su relación con el género (Rodó-Zarate, 2021). Instrumentos como los catastros y RSH no han logrado dimensionar ni graficar sus alcances. Asimismo, los programas orientados a la SC habitualmente corren el riesgo de enfocarse en las necesidades y en la emergencia que determina el vivir en inestabilidad residencial, sin capacidad de reconocer distinciones de género ni de observar la amplia gama de desigualdades y dimensiones que se intersectan, y lo caracterizan como un fenómeno de alta complejidad.

Los análisis respecto a la SC requieren de teorías analíticas y enfoques que logren ver el fenómeno más allá de la pobreza, exclusión y la falta de techo. (Vidal, 2022) Si bien, estos elementos están presentes en ella y siempre deben ser considerados, no pueden ser suficientes, ya que no permiten observar la profundidad del fenómeno y con ello levantar

---

<sup>5</sup> Secretarías Regionales Ministeriales

<sup>6</sup> Centro de Atención Municipal

<sup>7</sup> “La intensificación se da cuando, en una relación entre (al menos) dos categorías de opresión, una intensifica los efectos de la otra”. (Rodó-Zarate, 2021). Se ahondará en la intensificación en las páginas siguientes.

análisis crítico, que permitan abrir nuevas propuestas de intervención desde el Estado, a través de las políticas públicas.

A partir de esto, se consideran tres ejes de análisis para problematizar la SC y su intersección con el género: *i) la invisibilización*, como falta de reconocimiento social, *ii) las violencias y opresiones*, como parte de las trayectorias de vida de las MSC y *iii) los enfoques feministas interseccionales*,<sup>8</sup> como horizonte de innovación para el abordaje de las MSC.

### **1. Invisibilización**

La invisibilización es un espacio de desconsuelo, de soledad, pues no se trata de lo escondido u oculto, de lo censurado, sino que, del ignorar, de lo que es imperceptible, pero que a la vez permea todo.

Según Jean-Claude Bourdin (2010) hay un:

Espacio social que está constituido de modo tal que algunos(as) no sean visibles. Esta invisibilización, por tanto, no responde a una intención de ocultamiento o de censura, como lo es por ejemplo que en algunas sociedades se pretenda encubrir hechos como la muerte, el sexo o la violencia, provocando sin embargo, un efecto contrario al esperado: al quererlos sustraer de las miradas, se llama la atención sobre ellos. (Bourdin, 2010, pág. 19)

Desde esta perspectiva, la invisibilidad social se asocia más bien a la falta de reconocimiento social y, con ello, a la imposibilidad de ser nombrado, de un pleno ejercicio de derechos. Con ello se propician situaciones de explotación y sometimiento, “ser invisible se convierte en no existir o en llevar una existencia de poca realidad” (Bourdin, 2010, pág. 21) aumentando la injusticia social.

---

<sup>8</sup> La interseccionalidad como enfoque analítico proveniente desde los feminismos negros, plantea como las desigualdades y opresiones no pueden ser abordadas de forma aislada, sino que, por el contrario, configuran experiencias multidimensionales que responden a diferentes sistemas de dominación y que deben ser analizadas desde su interacción. (Platero R. , 2012). En las páginas siguientes se profundiza en el concepto.

Por lo tanto, la invisibilización recaería en los grupos sociales más oprimidos, a los que la acción política no quiere ver, aumentándose con ello la opresión y las dificultades para que lo invisible se vuelva visible.

En este sentido:

La invisibilidad estaría inducida por la regla que constituye la estructura del espacio público (...) así pues no existimos sino por nuestra participación en la vía del espacio público y del reconocimiento que allí ganamos, por nuestra pertenencia a la sociedad civil, la invisibilidad produce una herida psicológica y moral que se identifica con una forma de violencia ordinaria, que es tanto más ordinaria cuando que la invisibilidad es vivida al modo de la evidencia. (Bourdin, 2010, pág. 27)

Ello trae una paradoja interesante, pues las PSC habitan, duermen, se alimentan y mantienen relaciones sociales en el espacio público, pero están ajenos a éste en cuanto a espacio de participación social, ya que el espacio público no es el espacio físico propiamente tal, sino que es el espacio ciudadano, donde se discute, se toman decisiones, donde se ejercen los derechos.

Se trata de un contrasentido que sitúa una tensión en lo que Augé (2000) ha denominado los *no lugares* como espacio de anonimato. Son las vías ferroviarias, el estacionamiento, las estaciones de metro, el paradero de micros, el cajero automático, etc., lugares producidos por la modernidad y que “no pueden definirse ni como espacio de identidad, ni como relacional, ni como histórico” (Augé, 2020, pág. 83).

Sin embargo, constituye el lugar de existencia de las PSC, donde habitan, duermen, mantienen relaciones sociales y afectivas, pero en el anonimato de quienes sólo lo transitan, como dispositivos de funcionamiento de su cotidiano.

Estos no lugares invisibilizados y que invisibilizan, son *los lugares* de las PSC al constituirlos en espacios al otorgarle movilidad y animación (Augé, 2020). (No)lugares que los sitúan en

el espacio de anonimato, del no reconocimiento social, estando al mismo tiempo en el espacio público donde todos los ven, pero nadie los observa.

### ***Mujeres Invisibilizadas***

La SC en mujeres se ha tornado un espectro de invisibilización instalado a nivel social, institucional y ciudadano. Se trata de la falta de reconocimiento social, que se intensifica en su intersección con el género.

La literatura al respecto reconoce al menos cuatro elementos que han permitido la invisibilización de las MSC:

- a) *Masculinización de la SC*: El alto porcentaje de hombres en SC en relación a mujeres en igual situación, ha llevado que catastros, estudios, RSH, y otros sistemas de levantamiento y producción de información asocien el fenómeno con lo masculino. Al existir más hombres en la vía pública y en los dispositivos de habitabilidad, terminan siendo estos los sujetos de estudio y desde ahí la identificación masculina con escasas distinciones femeninas (Hogar de Cristo 2021; Eissmann, 2020; Ciapessoni, 2014; Longo, Malena, Zaldúa, 2017).

Se genera entonces un sesgo androcéntrico, que asocia la SC a un perfil demográfico más clásico: varón, de mediana edad, solo, etc. llevando a que raras veces se exploren las experiencias de PSC desde una perspectiva de género (Ciapessoni, 2014).

- b) *Supuesto carácter neutro*: La preponderancia de asignar un carácter neutro al lenguaje, ha llevado a terminologías como: “persona de la calle”, “gente en calle”, “PSC”, que no incorporan un lenguaje con perspectiva de género y concluye en un imaginario asociado a lo masculino, pasando por sobre las distinciones de género (Longo, Malena y Zaldúa, 2017).

- c) *Entradas y salidas*: Existe un hecho diferenciador en las MSC, en relación a los hombres, y es que el inicio de la SC es lento y con resistencias a su cronificación. Hasta que la acumulación de desventajas en estas mujeres lleva a que se establezcan ya con mayor permanencia en la calle, haciéndose difícil volver a salir de ella (Eissmann, 2020).

Las mujeres suelen pedir ayuda a los servicios sociales, sólo cuando los vínculos sociales con familia o amigas(os) fallan, lo cual se debería a que las mujeres suelen tener relaciones sociales más estables y con ello, mayor capacidad de agencia para movilizar recursos que las protejan de llegar a la calle (Sales, 2016; Ciapessoni, 2014).

Sin embargo, estos recursos se van limitando y con ello la capacidad de llevar a cabo un proyecto de vida autónomo y las posibilidades de salir de la pobreza extrema (Sales, 2016). De esta forma, comienza un camino de entradas y salidas a la SC mientras, a la par, se van desarrollando otras problemáticas como enfermedades mentales, consumo de alcohol y drogas, desempleo, etc. Esta intersección lleva a que la situación de estas mujeres se haga cada vez más compleja, crónica y progresivamente dañina (Eissmann, 2020).

Se trata del carácter invisible de las mujeres que atraviesan la SC, lo que no sólo da cuenta de experiencias extremas de exclusión social (Ciapessoni, 2014), sino que nuevamente lleva a dificultades para ser pesquisadas por los mecanismos de conteo y caracterización y por programas sociales, que desconocen o no pueden hacerse cargo, metodológicamente, de la SC en mujeres, que alude a la inestabilidad residencial más que a una situación permanente.

- d) *División sexual*: Existe una tendencia propia a los sistemas capitalistas patriarcales, que sitúan al hombre en el espacio público y a la mujer en el privado (Federici, 2018; Dorlin 2008; Longo, Malena, Zaldúa, 2017). Es así como la división sexual del trabajo establece roles y funciones que, pese a que en las

últimas décadas se han debilitado, siguen estando naturalizados en el trasfondo de las sociedades.

Esto además trasciende al rol de la mujer asociado a la familia y al hogar y el del hombre a la calle, invisibilizando a muchas mujeres que habitan lo público, no sólo en la cotidianidad sino en su existir, como es el caso de las MSC. De este modo surgen una serie de estigmatizaciones y cargas sociales, en cuanto a que las MSC no estarían cumpliendo con los roles que, tradicionalmente, las sociedades han asignado a las mujeres: madre, cuidadora, hogareña a cargo del trabajo reproductivo, mientras que el hombre se ocupa del trabajo productivo (Dorlin, 2008; Federici, 2018).

Una de las consecuencias más extremas de la división sexual, es el estigma asociado a que las mujeres sin alojamiento se vinculan a la prostitución, invisibilizando las experiencias de las MSC y poniendo en cuestionamiento la vinculación con el espacio público, cuando el que pertenece a lo femenino debiese ser el espacio privado (Ciapessoni, 2014). Como lo plantea Watson (1999)

Los cuerpos de las mujeres sin hogar que duermen a la intemperie modifican sin ambages los límites entre lo público y lo privado... la esfera privada asociada a la femineidad y al ámbito doméstico y la sexualidad se filtra en el espacio público de forma perturbadora y amenazante (Ciapessoni, 2014).

### ***Binarismo y atributos de género***

Cada sociedad tiene un sistema sexo/género, desde donde se establecen convenciones. Éste designa múltiples modalidades históricas y sociales (Dorlin, 2008). Así, las construcciones de género del sistema patriarcal establecen ciertas características para lo femenino y otras para lo masculino, que debiesen ir en concordación con el sexo biológico al que fuimos asignados al nacer.

Esta mirada binaria de la humanidad, no sólo nos plantea el desafío ante las diversidades e identidades sexuales, sino que además vienen a reforzar determinismos culturales para hombres y mujeres, donde cada cual tiene ciertos roles sociales asignados, cargados de estereotipos, que al no cumplirse pueden ser incomprendidos, criticados e inclusive castigados.

Lo binario ha sido responsable de la polarización sexual socialmente asignada a los cuerpos, donde se plantea una heterosexualidad reproductiva (Dorlin, 2008). En esta lógica, la mujer al cumplir el rol reproductivo debe asumir una gama de funciones y acciones, que vendrían “anexadas a éste”: cuidadora, protectora, responsable, sensible, amorosa.

De esta forma, se establece una diferenciación actitudinal en relación a lo masculino. Asimismo, se opaca la posibilidad de experimentar lo femenino en su diversidad, donde se establecería el ser mujer a partir de un cuerpo común y obviando las distinciones, cuando en realidad el ser mujer no es un acto continuo. El sujeto femenino es una categoría fluctuante, volátil y errática, no puede definirse a priori sin generar exclusiones (Dorlin, 2008; Butler, 2022).

Considerando lo anterior, las MSC no estarían dentro de la norma social. Lo cual llevaría a una nueva forma de invisibilización y estigmatización, que se manifiestan en dos aristas:

- a) *Ser mujer*: El término mujer no es exhaustivo de lo que es una persona, y generalmente se configura desde la mujer cis, blanca, hetero, etc. y todo lo que ello implica (Rodó-Zarate, 2021). No es lo mismo ser mujer blanca, indígena o migrante, ser mujer joven o anciana, ser mujer pobre o de una clase social acomodada, ni tampoco ser MSC o ser MSC en situación de violencia.

Al respecto, las mujeres comparten una posición de género, pero la forma de vivir la desigualdad y la discriminación es en relación a otras posiciones y por sobre todo en su relación con el contexto, ya que es ahí donde se relaciona con otras dimensiones (Rodó-Zarate, 2021).

Las mujeres sin hogar se sitúan en un contexto determinado por la SC y no es posible separarlas de las intersecciones políticas y culturales en las que están. No tomar en cuenta esto, es ignorar que no existe un concepto único de mujer y con ello invisibilizar a aquellas que se salen de la norma establecida.

- b) *La carga de la (no)maternidad*: A las MSC se les castiga e invisibiliza, socialmente, por no cuidar de sus hijos e hijas, no mantener su rol dentro de la familia o no haber sido capaz de mantenerse en el espacio privado. Por el contrario, se le identifica como violenta, consumidora, libertina, vividora, y otros estigmas asociados, tradicionalmente, a lo masculino. Al respecto el estudio realizado por Nuñez (2013) arroja que en entrevistas realizadas a diez MSC pertenecientes a programas del Hogar de Cristo, se menciona que las relaciones afectivas de pareja y la maternidad, se constituyen en episodios importantes en la vida, que les permite dejar de ser invisibles.

Destacan “el juego de la conquista” de la pareja en su etapa inicial, donde aún la violencia no se hace explícita, y éstas las hace sentirse “reconocidas como mujeres y valorarse como persona individual e incambiable por sus cualidades singulares” (Nuñez, 2013, pág. 204).

En tanto, el ser madres les entrega un lugar, una identidad, se hacen visibles, ya que son miradas desde su ser reproductivo, donde “si sacrifican lo suficiente, alguien podría entregarles la calidad de buenas madres que es una ganancia importante (...) En tanto si hacen mal su trabajo, la ganancia continua, los ojos están puestos en ellas, son visibilizadas” (Nuñez, 2013, pág. 205).

Se trata de una visibilidad temporal, mientras la relación de cuidado perdura. No es definitiva, es transitoria y proclive a la posibilidad de mantener el rol de crianza, de cumplir con el principal rol que la sociedad patriarcal ha asignado a las mujeres.

En este sentido, “el juego de la conquista” y la “buena o mala madre” les permite “vivir”. Lo que demuestra la “imposibilidad de mirarse en la individualidad (que) hace que contantemente sea a través de otros/as” (Nuñez, 2013, pág. 205).

### ***MSC y política pública***

Para entender la relación entre las MSC y la política pública, es necesario referirse en cómo ésta última sitúa a “la mujer” como concepto y cómo desde ahí invisibiliza a aquellas que están en SC, al no desenvolverse, necesariamente, dentro de los estándares esperados de lo femenino.

Al respecto, es preciso partir de la noción de familia nuclear, como forma de organización social implementada por el sistema capitalista, posterior a las luchas obreras de 1830 y 1840. Las epidemias y el trabajo excesivo llevan a Inglaterra al borde de la revolución popular, siendo necesario contar con una mano de obra estable y disciplinada, forzando a la organización de la familia nuclear como base para la reproducción de la fuerza de trabajo. Con ello la familia es “una creación del capital para el capital, una institución organizada para garantizar la cantidad y calidad de la fuerza de trabajo y el control de la misma” (Federici, 2018, pág. 30).

La familia permitía contar con un núcleo donde el amor, los cuidados, la alimentación y la protección se proveyeran de forma continua y así contar con una mano de obra dispuesta para el capital. Desde ahí, se instala a la mujer como el eje central de la familia y quien, desde el ámbito privado, gestionará a través de la reproducción y los cuidados lo necesario para su sostenimiento en función del sistema capitalista (Federici, 2018). Esta configuración social de la familia y el rol de la mujer, propia del siglo XIX, sigue un camino que va encontrando distinciones, sin embargo, está impregnada hasta el día de hoy.

Al respecto Espin-Andersen y Palier (2010) plantea como en las sociedades post-industriales una de las causas de la crisis de los Estados de Bienestar está en la entrada de la mujer al mercado laboral: “el nuevo papel de la mujer es un buen augurio, pero anuncia asimismo graves problemas sociales” (Esping-Andersen y Palier, 2010, pág. 20). Se atrasa el

matrimonio y los nacimientos en favor de los estudios y la inserción laboral. Las uniones son mucho menos estables y esta tendencia aumenta con la mayor autonomía de la mujer, propiciándose mayormente los divorcios poniendo en riesgo la constitución de la familia desde lo socioeconómico y los prejuicios sociales. Por otra parte, desaparece la figura de la ama de casa, debiendo externalizar los servicios de cuidados y limpieza (Esping-Andersen y Palier, 2010).

Bajo esta mirada, el “fallo” de la familia se daría en la medida que “las mujeres se van retirando de las funciones de cuidado que les estaban tradicionalmente asignadas y las distintas generaciones dejan de cohabitar bajo un mismo techo” (Esping-Andersen y Palier, 2010, pág. 23) poniendo en riesgo la articulación familia - mercado – prestaciones sociales, como pilares de la protección social (Esping-Andersen y Palier, 2010). Propio de los esquemas conservadores y los modelos basados en la familia.

Asimismo, la concepción de familia falla cuando se trata de mujeres madres solteras quienes, al igual que sus hijos e hijas se transforman en “seres anormales, díscolos y sospechosos que amenazan el orden moral y a los que, entonces, el Estado debe colocar bajo su tutela” (Wacquant, 2010, pág. 135).

Con ello, la noción de inmoralidad de las madres solteras responde a patrones patriarcales y conservadores. Se funda en ideales capitalistas, en cuanto la familia monoparental de jefatura femenina, no consigna la figura del hombre proveedor asalariado ni la de la mujer como potencial figura reproductora. Sino más bien, como una mano de obra poco calificada que además debe conciliar con la crianza y que en su mayoría vivía bajo la línea de la pobreza a partir de sus fallos individuales (Wacquant, 2010).

En tanto y siguiendo una línea cronológica, en los años '80 se expande como diagnóstico para América Latina y con ello en Chile, el concepto “feminización de la pobreza”, el cual ya venía desarrollándose en Estados Unidos, desde la década de los '70. Éste alude al predominio de mujeres bajo situación de empobrecimiento. Sin embargo, la unidad de medición para ésta es el hogar excluyendo las distinciones territoriales, raciales, culturales y

la intersección de la pobreza con el género (Aguilar, 2011).

En definitiva, se trata de la cantidad de hogares con jefatura femenina, que se encuentran bajo la línea de la pobreza, respondiendo con subsidios, transferencias monetarias y entrega de especies que no generan ninguna posibilidad de movilidad de estas mujeres y de estos hogares. Pues, al no comprender las asimetrías de género incidentes en la situación de pobreza, se tornan insuficientes y ciegas.

De este modo, las mediciones de pobreza sin enfoque de género dan origen a políticas sociales, donde las mujeres -en sí- no son sujetos específicos de éstas, sino que más bien desempeñan un rol mediador, ubicándose entre el Estado y la familia, pues “es a través del apoyo y respuesta de las mujeres que el Estado ha implementado políticas sociales dirigidas al grupo familiar en general” (Salinas, 2003, pág. 24), como por ejemplo: control niño sano, programas de alimentación complementaria, etc. (Salinas, 2003).

Por otra parte, se ha sustituido a los individuos como unidad de medición, por el hogar, sin hacer un análisis detenido en las inequidades existentes en su interior, donde muchas veces los hogares no califican dentro de estándares de pobreza, pero las mujeres (adultas y niñas) que lo componen si viven en una situación de desigualdad y dependencia económica (Batthyány, 2008).

Todo lo expuesto, demuestra que la mujer ha sido considerada como un componente central para las políticas públicas, en cuanto al rol que cumple en la familia como organización social clave. Pese a que hoy la mujer tiene un acercamiento mucho mayor a lo público, existe una tendencia cultural que es recogida y reforzada por la política pública, para asignarle las responsabilidades y el apego al espacio privado. Con ello, se reproducen los roles estereotipados de la mujer-madre, mujer-cuidadora y con ello del binomio madre-hijo(a) y no hacen foco en la mujer como sujeta, sino que en el rol que se espera que cumpla.

En el caso de las MSC la intersección de violencias, opresiones y desigualdades en las que se encuentran, las alejan de dichos roles asignados a lo femenino. Lo cual no sólo constituye

una carga social y cultural y con ello una serie de estigmas, sino que además las invisibiliza ante la política pública, ya que no contarían con los requisitos para ser las mediadoras entre el Estado y la familia.

Inclusive, esto se hace latente en los programas focalizados en las PSC. Los cuales no cuentan con una distinción por género, con excepción del Programa Calle que trabaja a partir de una Matriz de Bienestar y tiene una escasa mención a las mujeres que se encuentran en esta situación, asociándola más bien a los siguientes indicadores de logro: bono por hijo(a) para mujer que se haya pensionado o jubilado, acceso al programa Chile Crece Contigo para madres gestantes, controles de salud al día para madre puérpera o gestante, realización de PAP y mamografía y acceso a métodos anticonceptivos y prevención de ITS<sup>9</sup>. (MIDESO, 2019)

Estos aluden a mujeres con trayectorias laborales formales, gestaciones y maternidades acompañadas y protegidas, planificación familiar y control de ITS. Aspectos que están ausentes en la realidad de la mayor parte de las mujeres en SC y que, además, las instala en un estereotipo clásico de mujer-trabajadora y mujer-madre, que desconoce de forma violenta las intersecciones de daño en las que se encuentran las mujeres sin hogar.

Asimismo, no califican para subsidios habitacionales y transferencias monetarias (salvo las entregadas por el Programa Calle) e incluso, son excluidas de programas orientados a mujeres en situación de violencia. Ya que no son prioridad para la política pública, no adhieren a las metodologías de trabajo de los programas sociales o, simplemente, no son vistas por ellos.

## **2. Violencias y opresiones**

La violencia hacia las mujeres no es una condición de raza o clase, sino que constituye un fenómeno universal. Sin embargo, hay una mirada estereotipada que sólo las mujeres pobres o consideradas como pertenecientes a “minorías”, reciben malos tratos. Pese a ello, no visibilizar las diferencias entre mujeres en los análisis de violencia, frustra la posibilidad de

---

<sup>9</sup> Infecciones de transmisión sexual.

politizar la violencia contra las mujeres (Crenshaw, 1991).

La marginación de ciertos grupos de mujeres de las demandas políticas en torno a la violencia genera sensación de aislamiento por parte de estas (Crenshaw, 1991), resultando más difícil romper los círculos de violencia y más probable naturalizarla. Además, desconocer como en la intersección del género con otras desigualdades y opresiones -como la SC- se configuran manifestaciones de la violencia, no siempre incorporadas en los debates sociales y en las políticas públicas.

### ***Violencia como factor expulsor hacia la SC***

La SC en mujeres está, directamente, relacionada con episodios de violencia, que se inician a temprana edad y se mantienen a lo largo de las trayectorias de vida de estas mujeres.

Esto, se evidencia en la indagación respecto a los principales factores expulsores de las mujeres a la SC:

- a) *Factores estructurales*: Las desventajas, la pobreza, privaciones económicas, desempleo o falta de acceso a vivienda, son detonantes para que las mujeres pierdan sus hogares y tengan que vivir en la calle, casa de familiares, amigos o albergues (Eissmann, 2020).
- b) *Historias de abuso y privaciones permanentes*: Muchas MSC han tenido múltiples episodios de falta de hogar en sus vidas, además de ser víctimas abuso sexual en sus hogares, así como fuente de privaciones económicas. Se asocian también al abandono del hogar, el consumo problemático de drogas y alcohol, además de historias de institucionalización en diferentes servicios sociales (hospitales, cárceles hogares de niños/as) (Eissmann, 2020).

Las mujeres cuentan con múltiples necesidades que, en algunos casos, no son atendidas por los servicios sociales para las personas sin hogar y en muchos incluso, replican prácticas de exclusión y violencia contra éstas (Eissmann, 2020).

- c) *Violencia de Género*: “La violencia contra la mujer en la pareja es el factor con mayor peso para la iniciación de una vida en situación de calle y la ausencia de acceso a la vivienda segura y a servicios sociales de apoyo, es el elemento clave por el cual las mujeres quedan atrapadas en relaciones abusivas” (Hasanbegovic, 2019, pág. 573).

A este análisis es posible sumar el realizado por Carrasco (2014), quien añade factores sociales, que explican cómo el patriarcado ha afectado a las mujeres sin hogar en el imaginario social:

- a) *Estigma*: La sociedad las etiqueta como “sin hogar”, con todos los estereotipos y prejuicios sociales que eso supone y como mujeres que no han sabido sacar a su familia adelante, ni permanecer en el seno del hogar para proporcionar afectos y cuidados (Carrasco, 2014).
- b) *Invisibilidad*: FEANTSA<sup>10</sup> habla de “sinhogarismo oculto” en cuanto a que, como ya fue mencionado, las mujeres sin hogar al buscar estrategias antes de cronificar su SC, muchas veces las lleva a una SC privada y oculta que no es percatada por las estadísticas (Carrasco, 2014).
- c) *Discriminación*: Esta puede ser activa (rechazo) o pasiva (indiferencia). Hay un componente moral, pues la sociedad ve a las MSC como víctimas teniendo una reacción de compasión o como culpables. La discriminación también se da en los servicios públicos: policía, red de atención de salud, servicios sociales, etc. (Carrasco, 2014).
- d) *Aislamiento, desafiliación*: En la sociedad patriarcal, a las mujeres se las ha educado, en general, para desarrollar una forma de comunicación afectiva y emocional. El hecho de no tener personas en las que confiar o con las que hablar,

---

<sup>10</sup> European Federation of National Organizations Working with the Homeless. <https://www.feantsa.org/en>

es especialmente dañino para las mujeres sin hogar, pues no pueden desarrollar las habilidades para las que la sociedad las ha educado (Carrasco, 2014).

Se trata entonces de mujeres que viven una violencia antes de la SC y durante la SC, que es mantenida y repetida en el tiempo, es decir no es puntual. Generalmente, no es denunciada y es múltiple ya que compagina maltratos físicos, psicológicos y abuso sexual (Herrero, 2003).

### ***Cuerpos como herramienta de sobrevivencia***

Una vez iniciada la SC, la violencia se constituye en un continuo, pues en sí es un contexto de violencias y opresiones, que lleva a mujeres a vivir en un estado permanente de sobrevivencia. Las complejas trayectorias de desigualdad de estas mujeres se interseccionan con el habitar en la calle, intensificándose la violencia, donde sus cuerpos son la principal herramienta con la que cuentan.

Sus cuerpos son atravesados por lógicas del sexismo y el racismo que permean prácticas, representaciones sociales y discursos de los diferentes actores del territorio callejero, incluyendo a las propias instituciones del campo de las políticas sociales. Estos propician procesos de naturalización de las violencias de género e invisibilizan las demandas y necesidades específicas que facilitan la violación de los derechos humanos (Longo, Malena y Zaldúa, 2017, pág. 4).

De este modo, las mujeres quedan sujetas al poder del Estado patriarcal y en varias ocasiones sus cuerpos son apropiados por prácticas clandestinas y violentas, pero también impunes y que termina siendo incorporadas como estrategias de sobrevivencia. (Longo, Malena y Zaldúa, 2017).

Por ejemplo, las MSC están expuestas, principalmente, a violencia sexual como forma de control y dominación (Fridman, 2007), que se manifiesta en explotación sexual comercial, trata de personas, generación de relaciones de parejas abusivas y otras formas de violencia; que les entregan una falsa sensación de protección, en tensión con nuevas formas de opresión, que se suman a las ya vividas antes de llegar a la calle.

El vincularse con grupos masculinos y relaciones de pareja heterosexuales, se constituye como fundamental para refugiarse de los riesgos de la calle. Donde se transan, finalmente, vulneraciones en un espacio cercano y conocido, en contraposición de inseguridades y violencias inmanejables e impredecibles. Lo cual, combinado con episodios de afecto y compañía, generan un círculo violento, estresante y manipulador para las MSC.

Con ello, la violencia se da en una relación entre dos ejes interconectados, “uno horizontal formado por términos vinculados a relaciones de alianza y competición y, otro vertical, caracterizados por vínculos de entrega o expropiación. Estos dos ciclos se articulan formando un sistema único cuyo equilibrio es inestable, un sistema de consistencia deficiente” (Segato, 2003, pág. 253). Se trata de una violencia entre pares o iguales, cruzada por categorías que establecen estatus y diferenciación, como el género o la necesidad de protección, que sitúa a las mujeres en una posición jerárquica diferenciada.

En este marco, se sitúan relaciones de pareja en una tensión entre protección y vulneración que otorga el agresor, que en la mayoría de los casos es la pareja, quien mientras la oprime y violenta, las protege de otros factores de riesgo presenten en la calle.

Al respecto,

La mayoría de las veces las relaciones de pareja se han conformado en la calle y con hombres que también están en situación de exclusión social. La relación se crea en un medio muy hostil y está muy mediatizada por las condiciones precarias de cada uno. Por otra parte, la mujer, en la relación busca protección frente a la calle y el resto de los hombres. (Herrero, 2003, pág. 267)

Dicha situación, lleva a las MSC a generar un ciclo de dependencia de la pareja y del maltrato, que se puede graficar de la siguiente forma:

Situación de calle, dependencia de protección masculina, aumento de la tensión personal, maltrato de la pareja, sumisión para la calma de la violencia, aumento de

la dependencia, momento de calma, aumento de la tensión, maltrato, sumisión, etc. (Herrero, 2003, pág. 267)

Ello, hace referencia a un ciclo agresivo, posesivo y destructivo para las mujeres, quienes ya no pueden volver a escapar, como lo hicieron antes de entrar a la SC. Salir de ese círculo dentro de la calle, es ingresar a uno nuevo, donde puede cambiar el agresor, pero no así la situación.

En este sentido, la violencia vuelve a ser doméstica, pero esta vez en la intersección con la SC, aunque no sea reconocida como tal al desarrollarse en el espacio público y no en el privado, desde un análisis simplista.

Al respecto, lo doméstico se replica en el espacio público, en la calle. Para las PSC, la calle se transforma en el hogar, las cunetas son camas, las veredas comedores, el puente el espacio de cobijo (Berroeta y Muñoz, 2013). Quizás no podemos hablar de una vivienda, como construcción arquitectónica, pero si de un hogar, de un espacio doméstico donde se producen “tensiones y tracciones (...) Lo doméstico se da en un ecosistema de relaciones entre dispositivos materiales diversos, humanos e instituciones del día a día” (Barraud, 2018, pág. 9).

Por lo mismo, es posible afirmar que en la calle también se produce la violencia doméstica y con ello muertes de mujeres en manos de feminicidas. Los cuales no son considerados como tal, ya que simplistamente, el ruco, el dispositivo y la calle, no constituyen un espacio doméstico, ante la opinión pública y la legislación chilena.

### **3. Interseccionalidad y SC**

El análisis respecto a la existencia de dimensiones que se refuerzan entre sí y configuran opresiones, exclusión y dominación y que hoy llamamos interseccionalidad, ya habían sido abordadas por las teorías feministas y por personalidades, como Olympia Gouges y Sojourner Truth, hace más de dos siglos (Viveros, 2016).

Sin embargo, recién en el año 1989 junto con la “tercera ola del feminismo” -la cual se caracterizó por cuestionar la idea de un sujeto femenino único, estableciendo con ello que lo femenino y lo masculino son caracterizados como construcciones sociales- se acuña el concepto Interseccionalidad, por parte de la Abogada Kimberlé Crenshaw, en el marco de un caso legal, con el objetivo de hacer evidente la invisibilidad jurídica de múltiples dimensiones de opresión de trabajadoras negras en la compañía estadounidense General Motors. Crenshaw demuestra que en Estados Unidos las mujeres negras están expuestas a violencias y discriminaciones por razones de raza y género, buscando crear categorías jurídicas concretas para enfrentar las discriminaciones en múltiples y variados niveles (Viveros, 2016; Zambrini, 2014; Muñoz y Larraín-Salas, 2019).

Al respecto,

Kimberlé Crenshaw popularizo el término interseccionalidad para mostrar las diferentes formas en que la raza y el género interactuaban y configuraban las experiencias multidimensionales de las mujeres negras en el ámbito del empleo que no podrían ser aprendidas desde una mirada monofocal a la discriminación (...) Llevó a subrayar como en la construcción social de las relaciones era necesario tener en cuenta los ámbitos múltiples y simultáneos de las diferentes desigualdades. (Platero R. , 2012, pág. 32)

Actualmente, la interseccionalidad ha tenido un desarrollo teórico y se ha expandido para entender cómo diferentes ámbitos de la desigualdad están relacionados entre ellos y configuran formas concretas de discriminación y desigualdad. Más que ser una teoría rígida, constituye una caja de herramientas para entender los fenómenos sociales de manera compleja, estando en constante transformación y nutriéndose de nuevos debates (Rodó-Zarate, 2021).

La interseccionalidad es una forma de entender y analizar la complejidad del mundo, de las personas y de las experiencias humanas: Los sucesos y las circunstancias de la vida social y política y la persona raramente se pueden entender como

determinadas por un solo factor. Por lo general están configuradas por muchos factores de forma diversa que se influyen mutuamente. En lo que se refiere a la desigualdad social, la vida de las personas y la organización del poder en una determinada sociedad se entienden mejor como algo determinado, no por un único eje de la división social, sea esta la raza, el género o la clase, sino por muchos ejes que actúan de manera conjunta y se influyen entre sí. La interseccionalidad como herramienta analítica ofrece a las personas un mejor acceso a la complejidad del mundo y de sí mismos. (Hill Collins y Bilge, 2019, pág. 13 y 14)

En el caso de la SC, la interseccionalidad viene a constituir un *horizonte de innovación* para análisis complejos, que superen las miradas descriptivas de ésta. Las que han invisibilizado las violencias y opresiones y las distinciones que se dan cuando se interseccionan con el género.

De esta forma, es posible superar el análisis que sólo se sitúan en la falta de techo, con ausencia de herramientas teóricas para comprender la posición de las MSC, en la intersección de varias relaciones de poder y ausencia de recursos políticos (Dorlin, 2008). La falta de techo está acompañada de otras dominaciones cotidianas en las experiencias de las MSC, que se visualizan en sus trayectorias de vulneración y violencia constituidas y reproducidas en un sistema patriarcal.

En este sentido, la interseccionalidad como enfoque analítico, permite iluminar cómo la invisibilización y discriminación de las mujeres no está dada por una situación unívoca. Sino más bien, es reflejo de un entramado de desigualdades, que no pueden entenderse las unas sin las otras. De lo contrario, no es posible desentramar la real complejidad de la situación y propiciar un abordaje igual de complejo.

Desde los feminismos negros, la perspectiva interseccional es un aporte en “mirar siempre como una discriminación o desigualdad está configurada por múltiples ejes, evitando así hacer análisis simplistas que sólo tengan en cuenta un eje de desigualdad y abriendo la puerta a la complejidad” (Rodó-Zarate, 2021, pág. 32).

En el caso de las MSC, el abordaje debe considerar que la invisibilización en la que se encuentran se constituye por un conjunto de desigualdades, que se interseccionan y refuerzan unas con otras, provocando formas de desigualdad y discriminación concretas y diferentes. Ahora, si bien se mantienen ciertos parámetros similares que las identifican dentro de un fenómeno social, tampoco corresponde identificar a las MSC desde un prototipo o listado aritmético de desigualdades, que las nomina como tal y que las diferencia de otras mujeres en situación de violencia y opresión. O que, por el contrario, las sitúa en un mismo espacio de análisis, sólo por ser categorizadas desde su género.

Al respecto,

Las mujeres lo que comparten es una posición concreta en las relaciones de género, pero su experiencia y la forma cómo vivirán la discriminación, la desigualdad o la violencia se configura en base a todas sus otras posiciones, y según el contexto donde se encuentren. (Rodó-Zarate, 2021, pág. 100)

El género, por lo tanto, es una dimensión de la persona, no su totalidad. No puede separarse del contexto en el que se produce y mantiene, ya que es ahí donde se relaciona con otras dimensiones (Rodó-Zarate, 2021). Por lo tanto, no es lo mismo ser mujer en contexto de violencia de pareja, que ser mujer en contexto de violencia de pareja en calle.

De esta forma, no es posible separar el género de las intersecciones políticas y culturales en las que constantemente se produce y se mantiene (Dorlin, 2008) pues, no existe un concepto único de mujer. Frente a esto, las políticas públicas sectorizadas, incluso aquellas que se plantean desde el enfoque de género, no serían suficientes para abordar las distintas realidades e intersecciones.

A partir de lo ya mencionado en relación a la interseccionalidad y la SC, a continuación, se pone el énfasis en tres elementos de las teorías feministas interseccionales, considerados como aportes fundamentales bajo la mirada de éstas como horizonte de innovación: *i) relación de intensificación entre categorías, ii) superar la mirada aditiva de las*

*desigualdades, iii) superar la fragmentación de experiencias y desigualdades.*

### ***Intensificación***

Desde las teorías interseccionales, la relación entre categorías de desigualdad, no están determinadas previamente, sino que se plantean desde aproximaciones geográficas y considerando que es el contexto el que muestra cuáles son las relaciones concretas (Rodó-Zarate, 2021).

Por lo tanto, se trata de una cuestión empírica abierta, donde además no hay categorías más relevantes que otras. Sino que se dan en interacciones diferentes, según el contexto en que ocurren, determinándose con distintos grados de complejidad. Además, éstas pueden variar, según la perspectiva desde la que se observe. En este sentido las posiciones de ventaja no minimizan las situaciones de discriminación en su contexto, ni existen dimensiones que por sí sola ponen a las personas en una situación de desventaja (Rodó-Zarate, 2021).

Lo que más bien observamos desde la interseccionalidad es cómo la relación entre categorías puede intensificar, mitigar o bien generar una confluencia entre categorías de desigualdad (Rodó-Zarate, 2021).

En el caso de las MSC, se trata de una relación de *intensificación* donde un fenómeno como la SC, que ya es un espacio de intersección de violencias y opresiones, se intensifica al vincularse con la dimensión de género. En este sentido, “la intensificación se da cuando, en una relación entre (al menos) dos categorías de opresión, una intensifica los efectos de la otra” (Rodó-Zarate, 2021, pág. 59).

Por ejemplo, en relación con la violencia, el género intensifica la opresión de habitar la calle. En este sentido, las MSC verán intensificado los actos violentos propios del espacio público, a través de las recurrentes situaciones de violencia sexual, la cosificación de sus cuerpos como herramienta de intercambio y la violencia institucional, desde el no cumplimiento del rol materno tradicional.

Por lo tanto, no es posible decir que el fenómeno social MSC está en una interseccionalidad mayor que el que constituirían los hombres en SC, o que estos últimos estarían en una situación de privilegio en relación con las MSC, por su condición de género. Sino que hay una relación de intensificación entre las categorías de desigualdad y el contexto en que confluyen.

Esto, en cuanto a que es posible que la posición de oprimido y opresor esté representada en un mismo grupo, (Hill Collins, 2000) ya que “todo el mundo está situado en posiciones de privilegio y opresión de forma simultánea, y se pueden estar sufriendo los efectos negativos de una posición a la vez que se está teniendo una ventaja en otro sentido” (Rodó-Zarate, 2021, pág. 62).

Por esta razón, las políticas públicas que abordan la SC no pueden desconocer cuando se trata de mujeres en esta condición y con ello los diagnósticos, las estrategias de intervención, los recursos dispuestos, los mecanismos de evaluación, entre otros, deben reconocer el universo diferenciado que constituyen la MSC, dentro del fenómeno social.

Al observar las categorías de desigualdad de las MSC desde una perspectiva contextual, permitirá observar que ejes de desigualdad destacan más que otros, reconociendo con ello el dinamismo en la configuración de las desigualdades sociales, que rompe con esencialismos e identidades rígidas (Rodó-Zarate, 2021).

### ***Superar la visión aditiva de las desigualdades***

Una de las principales reformas que tuvo el Estado chileno durante la dictadura y que se ha mantenido hasta hoy, es que las políticas sociales pasaron del universalismo (entendidas como un derecho social) a la asignación de recursos. Es decir, se pasó de un Estado de semi-bienestar a uno de tipo subsidiario que emplea mecanismos de selección para determinar quiénes son los más necesitados. (Ciper, 2020)

Con ello se establece la focalización como paradigma de las políticas sociales, ensalzando la virtud que tendría la eficiencia y eficacia en el combate de la desigualdad y la pobreza:

En su versión más extrema, las políticas focalizadas poseen el mérito de concentrar los recursos escasos en las poblaciones que realmente lo requieren. Cuanto más focalizadas, más efectivas y eficientes son éstas en redistribuir ingresos y atacar la pobreza”. (Filgueira, 2014, pág. 16)

Dicho modelo se extiende a lo largo de América Latina en la década de los '80, en países con bajos niveles de desarrollo económico, con el fin de maximizar recursos, pero bajo lógicas de expansión neoliberal en contextos políticos dictatoriales.

De esta forma, la focalización implica establecer criterios de selección adecuados para asegurar que la población beneficiaria sea la que corresponde y junto a ello, “no afectar negativamente los incentivos que hacen a los individuos procurarse por sus propias capacidades dichos recursos y aseguramientos” (Filgueira, 2014, pág. 16).

Para esto, se establecen criterios de elegibilidad en base a parámetros y status de la familia o el individuo, que van generando una suerte de competencia entre ciudadanos(as) por “demostrar” ante el Estado que tan vulnerables son, a partir de lógicas de sumatoria de desigualdades que generan estereotipos como la mujer: pobre, madre soltera, discapacitada, indígena, etc. que terminaría siendo foco de las políticas públicas con mayor posibilidad que una mujer que, por ejemplo, no ejerce el rol materno.

Si bien este es un imaginario que se ha instalado en las personas, no está lejos de ser real. El acceso a servicios sociales e incluso el ejercicio de derechos, muchas veces está supeditado por cuantas desigualdades se es capaz de demostrar en la postulación a los beneficios sociales.

Se trata de una dimensión aritmética-matemática que termina por aislar cada forma de desigualdad y hace un análisis simplista de la dominación (Dorlin, 2008) y lleva a lo que

Hancock (2017) ha denominado las “*olimpiadas de la opresión*, que vendría a ser la tendencia a buscar un grupo más oprimido de todos en función del número de posiciones de opresión que sufre. Esta tendencia genera una lógica de competitividad entre grupos en la que parece que el más oprimido es el que gana” (Rodó-Zarate, 2021, pág. 54).

En esta misma línea Coll-Planas (2013) se refiere al “*coeficiente de opresión*, que sería esta tendencia a entender que por cada eje en el que una persona está oprimida, se le sumaría un punto y por el que está posicionada como opresora se le restaría otro” (Rodó-Zarate, 2021, pág. 55).

En el caso de las MSC no es posible demostrar como adicionan desigualdades y con ello que tan merecedoras son de los beneficios sociales de Estado. Pues, las categorías de desigualdad habitualmente inician desde el rol de los cuidados y la crianza, como categoría fundacional y de mayor relevancia, posibilitando con ello, la invisibilización de estas mujeres en las políticas públicas.

Contrario a esto, la interseccionalidad insiste en que categorías múltiples y co-construidas son operativas e igualmente relevantes en la construcción de prácticas institucionalizadas y experiencias vividas (Carastathis, 2014, en Rodó-Zarate, 2021) y están relacionados con el contexto en que se dan.

En este sentido, la aproximación interseccional hacia las políticas públicas establece que todas las categorías de desigualdad tienen la misma importancia. Las categorías son diversas y las personas que integran cada categoría difieren de forma significativa entre ellas. De esta forma, el análisis en las políticas públicas deberían integrar lo individual a lo institucional y establecerse sobre métodos múltiples (Rodó-Zarate, 2021).

Con ello, las teorías feministas interseccionales constituyen un horizonte de innovación en el abordaje de los fenómenos sociales de mayor complejidad, en cuanto permiten superar la mirada aditiva de las políticas públicas, que fomentan procesos segregadores y excluyentes para poblaciones que no logran “competir” en las “olimpiadas de la opresión” o que no

califican en los “coeficientes de opresión”. Pues, se trata de realidades y experiencias invisibilizadas, que no perfilan con los parámetros establecidos por las políticas públicas, como es el caso de las MSC.

Es así como la interseccionalidad se opone a las aproximaciones unitarias y múltiples que han encabezado las políticas sociales (Platero, 2013). En el primer caso, se trata de un abordaje que considera solo una categoría y la analiza de forma primaria, estática y uniforme. Se asocia a la perspectiva monofocal habitual en la administración pública, que trata de forma independiente un eje de desigualdad, como puede ser por ejemplo la Oficina Calle municipal. Si bien esta lógica ha permitido visibilizar problemáticas concretas, impide abordar de forma compleja la relación entre ejes (Rodó-Zarate, 2021).

En tanto, la aproximación múltiple avanza en abordar más de una categoría. Sin embargo, las sitúa todas en un mismo nivel de importancia, en una relación predeterminada entre ellas, de forma estática, tanto personal como institucionalmente, obviando con ello las características contextuales y que la interrelación entre categorías provoca formas de desigualdad y de discriminación concretas y diferentes (Rodó-Zarate, 2021). Ejemplo de esta aproximación son los Sistemas de Protección Social “que suelen tener un foco más amplio que la pobreza” (Cunill-Grau, 2014, pág. 14) los cuales han permitido el reconocimiento de discriminaciones concretas, pero igualando las realidades y experiencias de grupos establecidos dentro de estos (familias, adultos mayores, PSC, etc.)

### ***Superar la fragmentación de experiencias y desigualdades***

De la mano de la visión aditiva-aritmética de las desigualdades, se constituye como problemática la existencia de servicios sociales con aproximaciones segmentadas de las desigualdades y opresiones de los(as) ciudadanos(as), con intervenciones especializadas que van determinando perfiles de vulnerabilidad.

Ello lleva a la fragmentación de experiencias y desigualdades de las MSC. Quienes, en cada servicio social, programa o institucionalidad, deben dar cuenta de la opresión que corresponde, perdiéndose de vista la intersección de éstas y su relación contextual. Se pierde

con ello la complejidad de los fenómenos sociales, en cuanto -como ya se ha mencionado varias veces en el presente texto- “la interrelación entre categorías provoca formas de desigualdad y discriminación concretas y diferentes” (Rodó-Zarate, 2021, pág. 54).

Al respecto, en los casos de fenómenos sociales considerados por la política pública como de mayor complejidad, se ha avanzado hacia ejercicios de intersectorialidad. Con el fin de mejorar el desempeño en la provisión de servicios sociales y enfrentar problemas multicausales, para propiciar un abordaje integral (Cunill-Grau, 2014).

Con ello, “la integralidad se constituye en la base de la intersectorialidad, asumiéndose que una comprensión ampliada de (los) fenómenos sociales (...) exige algo más que la simple conexión o agregación de sectores gubernamentales entre sí y de estos con otros sectores” (Cunill-Grau, 2014, pág. 12).

Sin embargo, en la práctica lo que se observa es que esta articulación de servicios sigue atendiendo de manera unitaria o múltiple las desigualdades. En vez de avanzar, por ejemplo, hacia servicios de ventanilla única para PSC o confluencia de servicios sociales en un mismo dispositivo residencial o ambulatorio para dicha población.

Lo que se ofrece es una acción fragmentada, donde las MSC en un servicio son mujeres empobrecidas, en otro mujeres en contexto de violencia de pareja, en otro mujeres con dificultades de salud mental, etc. y se pierde de vista la intersección de violencias y opresiones y la intensificación de éstas con el género, en el contexto de situación de calle en que se encuentran. Avanzando con ello a un abordaje que reconozca la intersección de violencias y opresiones, desde lo contextual.

Al respecto, las desigualdades no pueden ser entendidas como un cruce de dimensiones que funcionan por separado (Rodó-Zarate, 2021), sino como una intersección densa y compleja y desde ahí generar procesos que movilicen las experiencias de las MSC. De lo contrario, se generan avances por un lado que se diluyen por otros y que, finalmente, se ven truncados.

Pensar en clave interseccional supone comprender las dimensiones como elementos que se encuentran interrelacionados y superpuestos, que son irreductibles unos de otros y que no pueden ser categorizados de manera rígida o estática (Muñoz y Larraín-Arce, 2019). Superando con esto la mirada fragmentada, donde los cuerpos son identidades distintas en cada servicio social y se pierde la complejidad que determina la intersección de desigualdades.

En este sentido, la integralidad de servicios a la que ha aspirado la intersectorialidad, muchas veces termina en procesos de coordinación internos como transferencias metodológicas, reuniones de casos; donde cada servicio establece los productos a trabajar y metas a alcanzar con los(as) sujetos(as) o con derivaciones de casos, que sin duda han sido un avance en mejorar los procesos de intervención.

No obstante, siguen actuando desde una acción fragmentada, donde las MSC en un servicio son mujeres empobrecidas, en otro mujeres en contexto de violencia de pareja, en otro mujeres con dificultades de salud mental, etc. y se pierde de vista la intersección de violencias y opresiones y la intensificación de éstas con el género, en el contexto de situación de calle en que se encuentran.

## **CAPITULO II: OBJETIVOS Y MARCO METODOLÓGICO**

### **PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS**

#### **1. Pregunta de investigación**

¿Cuáles son las dificultades de la política pública, para visibilizar a las mujeres en situación de calle en Chile, desde un enfoque feminista interseccional?

#### **2. Objetivos**

En términos generales se propuso: “Analizar las dificultades de la política pública, para visibilizar a las mujeres en situación de calle en Chile, desde un enfoque feminista interseccional”

Específicamente se busca:

1. Problematizar las dificultades de las política pública con relación a la invisibilización de las mujeres en situación de calle en Chile.
2. Indagar en las violencias y opresiones del sistema patriarcal, que afectan a las mujeres en situación de calle en Chile.
3. Proponer un enfoque feminista interseccional como punto de innovación, para la intervención con mujeres en situación de calle en Chile.

### **METODOLOGÍA**

#### **1. Diseño**

La presente investigación se realiza a través de una aproximación cualitativa, considerando que este análisis, más que pretensiones de objetividad, asume un postulado de subjetividad, como condición de modalidad constituyente del objeto, que observa desde sus propias distinciones y esquemas cognitivos y morales (Canales, 2006).

Al respecto, el objetivo de esta investigación es levantar un análisis crítico sobre las dificultades que ha tenido la política pública, para visibilizar a las MSC. De este modo,

permitir un ejercicio de reflexión, que aporte en nuevas formas de observar y considerar a estas mujeres desde un enfoque interseccional, más que contar con el dato exacto y extrapolable que cuantifique variables de análisis.

A ello se suma, las posibilidades que entrega el enfoque cualitativo “cuando el tema del estudio ha sido poco explorado” (Henández, 2014, pág. 358) como es el caso del fenómeno social MSC, que como se ha señalado a lo largo del presente texto, ha tenido un escaso abordaje desde la política pública, pero también desde el desarrollo investigativo.

En este sentido, los planteamientos cualitativos son una especie de plan de exploración de entendimiento emergente y resultan apropiados para investigar, cuando hay interés por el significado de las experiencias y los valores humanos (Henández, 2014) permitiendo abordar el carácter textual del fenómeno de estudio, donde los textos levantados desplieguen códigos desde sus propias significaciones y desde ahí la comprensión del fenómeno social (Canales, 2006).

Respecto al diseño de investigación, se consideró un abordaje del fenómeno social tomando en cuenta elementos de los *Diseños Fenomenológicos*. En cuanto a la posibilidad de obtener la perspectiva de las informantas claves, explorando, describiendo y comprendiendo, sus experiencias respecto a las MSC y levantando con ello la experiencia compartida de las expertas, sobre dicho fenómeno de estudio. Considerando, además, que en ocasiones el objetivo específico de los diseños fenomenológicos es descubrir el significado de un fenómeno para varias persona, logrando incluso resolver problemas o aportar teoría (Henández, 2014), en torno a las dificultades que han tenido las políticas públicas para visibilizar a las MSC.

De esta forma, se describe y entiende el fenómeno desde el punto de vista de cada experta, y también desde la perspectiva construida, colectivamente, a través de una fenomenología *empírica*, recolectando datos, analizando la narrativa de las entrevistadas y generando categorías de análisis hasta la saturación teórica (Henández, 2014).

Junto a ello, la actividad formativa equivalente (AFE), en cuestión, se planteó desde la *investigación situada*, tomando como referente las epistemologías feministas negras, que a diferencia de las ciencias sociales -que plantea a los(as) sujetos(as) como objeto de estudio- se estructuran sobre la experiencia vivida por las personas y no sobre una posición anteriormente objetivada. (Hill-Collins, s/f)

Es por lo que, además, las experiencias y expresiones de la investigadora respecto al tema, también son incorporadas como parte del proceso de desarrollo. En cuanto a la relación que se tiene con el fenómeno de estudio y cómo la experiencia en torno al fenómeno de las MSC hace surgir preguntas y propuestas, sin ello constituir un sesgo en la investigación.

A lo anterior se suma una segunda dimensión de las epistemologías feministas negras, el uso del diálogo como elemento desde donde emerge el conocimiento (Hill-Collins, s/f). Razón por lo cual, en la transcripción de las entrevistas<sup>11</sup> es posible visualizar la realización de éstas, desde una conversación entre investigadora y expertas, en base a los guiones de entrevistas<sup>12</sup> elaborados, más que bajo una modalidad de interrogatorio o de debate contradictorio.

## **2. Participantes y Criterios de Selección de las Informantes Claves**

En la investigación cualitativa, la muestra de informantes también pretende representatividad, pero no en el sentido poblacional o estadístico, como en los métodos cuantitativos, sino que de conjuntos de individuos. Es decir, el(la) entrevistado(a) o participante de una reunión grupal, representa una clase o categoría social, entendida como una posición y una perspectiva específica en una estructura o relación (Canales, 2006).

Por esta razón, en los estudios cualitativos el tamaño de la muestra no es lo más relevante, pues no se busca generalizar o extrapolar resultados de una muestra a una población más amplia, sino que se busca profundidad y calidad en la producción de información, bajo criterios muestrales flexibles (Henández, 2014).

---

<sup>11</sup> Ver Transcripción de Entrevistas Enfocadas a Expertas en [https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ODkVy94D-Z90YpYd\\_NwaH8Q2gEQUMbn2](https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ODkVy94D-Z90YpYd_NwaH8Q2gEQUMbn2)

<sup>12</sup> Ver Anexo n°1 "Guiones de Entrevista Enfocada a Expertas"

Pese a ello, el proceso de construcción de la muestra no es informal, sino que sigue una lógica rigurosa e intencional, donde el(la) investigador(a) es quien determina quiénes y cuántos informantes claves integraran la muestra, distinguiéndose un proceso “a priori” y uno “a posteriori” (Izcara, 2014).

Como parte del proceso “a priori”, en la presente investigación se estableció un procedimiento de muestreo estructurado, a partir de los siguientes criterios para la selección de las participantes:

- *Género*: Se estable que las informantas de la presente investigación sean mujeres. En cuanto al reconocimiento y la vinculación de género que hay con el fenómeno de estudio. Se busca rescatar las sensibilidades y sentires de las entrevistadas, desde un análisis situado respecto al fenómeno MSC. Los cuales se ven enriquecidos al existir una dimensión de género en común. Con ello, se levanta información de un fenómeno, no sólo desde la experiencia profesional o del recorrido activista, sino también desde el contraste o reconocimiento que se produce con las vivencias propias.
- *Conocimiento del fenómeno de estudio*: Considerando que se trata de un fenómeno social de escasa indagación, se considera relevante poder contar con informantas claves que levanten un discurso articulado y experiencial que reconozca una riqueza en la información.
- *Heterogeneidad*: “Se busca mostrar distintas perspectivas y representar la complejidad del fenómeno estudiado” (Henández, 2014, pág. 387). Es por lo que se establece una selección de informantas claves diversas, en relación con los distintos aspectos asociados al fenómeno MSC, que se buscan analizar en esta investigación.

A partir de estos criterios de selección de participantes, se ha establecido un *muestreo no probabilístico en cadena o por redes (bola de nieve)*. Donde, inicialmente, se identifican de

forma aleatoria participantes claves incorporadas a la muestra, a quienes se les preguntó sobre otras potenciales informantas, que pudiesen proporcionar datos relevantes para la investigación en curso (Hernández, 2014; Valles, 2002), completando con ello el listado de entrevistadas.

Tomando en consideración lo expuesto, se establecieron tres tipologías de informantas claves en función de: la vinculación con el fenómeno de estudio y con los criterios de género, conocimiento del fenómeno y heterogeneidad. Dando origen a la siguiente matriz tipológica, siguiendo lo propuesto por Valles (2002):

TABLA 2. Matriz Tipológica Informantas Claves

Informantas	Ámbitos		
	PSC	Mujeres	Feminismos Interseccionales
<b>Expertas</b>	1	1	1
<b>Diseñadoras políticas públicas</b>	1	1	1
<b>Profesionales interventoras y activistas feministas</b>	2	2	2
<b>Total</b>	4	4	4
	12		

Fuente: Elaboración Propia

En tanto, como parte del proceso “a posteriori”, se estableció una muestra final con variaciones respecto al cuadro tipológico presentado, considerando que el muestreo cualitativo es propositivo y sujeto a la evolución del proceso inductivo, reconociéndose la muestra final más bien, cuando se produce la saturación teórica. Es decir, cuando la información recogida sobra en relación con los objetivos de investigación (Hernández, 2014; Izcarra, 2014; Valles, 2002).

Al respecto, se producen dos situaciones que llevaron a la saturación de la información en la presente investigación, que determinaron finalizar el procedimiento con una muestra de diez informantas claves (Tabla 3): *i*) en al menos cuatro de las informantas claves, si bien se posicionaban desde un lugar, a medida que se desarrollaba la entrevista fue posible reconocer límites difusos entre los ámbitos en que fueron agrupadas inicialmente, por experiencia laboral, activismos feministas, entre otros; lográndose con ello información de mayor riqueza

de la que se había esperado inicialmente, *ii*) se logra un punto en la indagación, donde se considera que nuevas entrevistas no aportarían un cambio significativo de la información - que ya había sido levantada-, determinándose que no habrá un salto cualitativo de la información con nuevas informantas claves.

TABLA 3. Informantas Claves

N° Asignado	Caracterización	Ámbito		
		PSC	Mujeres	Feminismos Interseccionales
1	Profesora de filosofía, Encargada de Área de Estudios Fundación Gente de la Calle.	✓		✓
2	Psicóloga clínica con enfoque de género CIDEM, relatora y activista feminista. Ex profesional del Programa Calle Corporación Moviliza y de la Unidad de Violencia contra la Mujer de SERNAMEG <sup>13</sup> .	✓	✓	✓
3	Trabajadora Social Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres. Unidad Nacional Violencia Contra las Mujeres, SERNAMEG.		✓	
4	Trabajadora Social. Encargada Área de Mujer y Equidad de Género, Fundación Educeres. Ex Encargada Área Calle, Fundación Educeres.	✓	✓	
5	Psicóloga. Profesional Programa Vivienda Primero, Corporación Moviliza.	✓		
6	Trabajadora Social. Coordinadora Programa Vivienda Primero Corporación Moviliza y Apoyo Sociolaboral para PSC Fundación Avanza Inclusión.	✓		
7	Psicóloga. Encargada Nacional Programa Noche Digna. MIDESO.	✓		
8	Antropóloga, Doctora en Estudios Latinoamericanos. Docente Escuela de Antropología Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Activista feminista y por el Movimiento de las Aguas y los Territorios. Ex miembro de colectivo 8M.			✓
9	Psicóloga. Centro de la Mujer, La Florida.		✓	
10	Antropóloga. Secretaria Ejecutiva de Equidad de Género Municipalidad de Peñalolén, miembro de la consultora feminista Communitas.		✓	✓

Fuente: Elaboración Propia

<sup>13</sup> Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

### 3. Técnica de Producción de Información

La presente AFE, consideró como técnica de producción de información la *Entrevista*, entendida como “una reunión para conversar e intercambiar información” (Henández, 2014, pág. 403).

En términos investigativos, la entrevista es más que una charla cordial, siendo más bien un “interrogatorio cualificado a un testigo relevante sobre hechos de su experiencia personal” (Valles, 2002, pág. 54).

Con ello, se buscó el recogimiento y la producción de información desde la experiencia de las informantas claves y de los sentires y sensibilidades de las mismas, con el fenómeno de las MSC. Además, generar la apertura para la conversación dinámica, donde la investigadora también fue parte de esta producción de información, mediante las preguntas e intervenciones realizadas, en base a la experiencia en la temática.

Considerando lo anterior, se utilizó la *Entrevista Enfocada a Expertas* como técnica de producción de información, la cual:

Aparece centrada en la participación del entrevistado como actor social en una experiencia significativa (...) la entrevista enfocada es un rodar del entrevistado por los caminos trillados que previamente construye el entrevistador, para profundizar sobre un mismo asunto, desde perspectivas diferentes. (Izcara, 2014, pág. 144)

La entrevista enfocada, se acerca al concepto de entrevista semiestructurada, en cuanto esquema flexible, basada en una guía de asuntos o preguntas con ciertos grados de libertad para introducir nuevas interrogantes que surgen a partir del relato de las entrevistadas, con el fin de ahondar, precisar u obtener mayor información frente a algún elemento (Hernández, 2014; Izcara, 2014; Valles, 2002).

Considerando lo anterior y siguiendo el modelo de Kvaales (1996), se construyó un esquema inicial (Tabla 4) compuesto por preguntas de investigación, surgidas desde los objetivos específicos de ésta. Las cuales se desglosan en preguntas para cada grupo de entrevistadas, que concluyen en los guiones de entrevista utilizados<sup>14</sup>. Posteriormente, se realizó una prueba del instrumento, donde se validó el guion post realización de ajustes a preguntas, que debieron ser mayormente enfocadas y clarificadas

TABLA 4. Preguntas de Investigación y Preguntas de Entrevista

Objetivos Específicos	Preguntas de Investigación	Preguntas de Entrevistas		
		Informantas PSC	Informantas Mujeres	Informantas Feminismos Interseccionales
1. Problematicar las dificultades de las política pública con relación a la invisibilización de las mujeres en situación de calle en Chile.	¿Cuáles son las características de las MSC?	1.1. ¿Cómo describiría a las MSC? 1.2. ¿Cómo viven las mujeres la SC? 1.3. ¿Considera que existe distinciones entre las MSC y aquellas que no se encuentran en esta situación? 1.4. ¿Existen estereotipos asignados a las MSC?	1.5. ¿Qué conoce de la problemática MSC? 1.6. ¿Considera que existe distinciones entre las MSC y aquellas que no se encuentran en esta situación? 1.7. ¿Cuáles cree usted que son los estereotipos asignados a las MSC?	1.8. ¿Qué conoce de la problemática MSC? 1.9. ¿Considera que existe distinciones entre las MSC y aquellas que no se encuentran en esta situación? 1.10. ¿Cuáles cree usted que son los estereotipos asignados a las MSC?
	¿Cuáles han sido las dificultades de la política pública para observar el fenómeno social MSC?	1.11. ¿Han sido capaces las políticas públicas de incorporar las distinciones de las MSC? 1.12. ¿Ha habido avances en la política pública en relación a las MSC? ¿Cuáles? 1.13. ¿Los dispositivos para PSC cuentan con	1.14. ¿Han sido capaces las políticas públicas orientadas a mujeres, de incorporar las distinciones de las MSC? 1.15. ¿Ha habido avances en la política pública para mujeres, en incorporar fenómenos de alta complejidad como lo es la SC?	1.17. ¿Han sido capaces las políticas públicas de incorporar las distinciones de las MSC? 1.18. ¿Cuáles son las dificultades de la política pública para incorporar a las MSC desde la interseccionalidad?

<sup>14</sup> Ver Anexo n°1 “Guiones de Entrevista Enfocada a Expertas”

		especificidades para las MSC?	1.16. ¿Los dispositivos y programas del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género son oportunos para las MSC?	
2. Indagar en las violencias y opresiones del sistema patriarcal, que afectan a las mujeres en situación de calle en Chile.	¿Cuáles son las violencias y opresiones a las que se ven enfrentadas las MSC?	<p>2.1. ¿Cuáles son las violencias y opresiones a las que se ven enfrentadas las MSC?</p> <p>2.2. ¿Es posible hablar de opresiones de género como: violencia doméstica, femicidio, entre otros, cuando se trata de MSC?</p> <p>2.3. ¿Cómo se debe abordar la intervención social con MSC que sufren o han sufrido violencias y opresiones?</p> <p>2.4. ¿Cómo actúan las instituciones al respecto?</p>	<p>2.5. ¿Cuáles considera usted que son las violencias y opresiones a las que se ven enfrentadas las MSC?</p> <p>2.6. ¿Es posible hablar de opresiones de género como: violencia doméstica, femicidio, entre otros, cuándo se trata de MSC?</p> <p>2.7. ¿Cómo aborda la institucionalidad orientada a mujeres y/o género, a las MSC que sufren o han sufrido violencias y opresiones?</p>	<p>2.8. ¿Cuáles son las violencias y opresiones a las que se ven enfrentadas las MSC?</p> <p>2.9. ¿Es posible hablar de opresiones de género como: violencia doméstica, femicidio, entre otros, cuándo se trata de MSC?</p> <p>2.10. ¿Cómo dialoga un enfoque feminista interseccional con las violencias y opresiones que sufren o han sufrido las MSC?</p>
3. Proponer un enfoque feminista interseccional como punto de innovación, para la intervención con mujeres en situación de calle en Chile.	¿La aplicación de un enfoque feminista interseccional podría aportar en las intervenciones con MSC?	<p>3.1. ¿Podría la política pública incorporar el enfoque feminista interseccional como matriz para abordar a las MSC?</p> <p>3.2. ¿A través del enfoque interseccional, será posible avanzar hacia la visibilización de las MSC?</p>	<p>3.3. ¿Podría la política pública incorporar el enfoque feminista interseccional como matriz para abordar a las MSC?</p> <p>3.4. ¿A través del enfoque interseccional, será posible avanzar hacia la visibilización de las MSC?</p>	<p>3.5. ¿Cuáles son los aportes de los feminismos interseccionales para el abordaje de las MSC?</p> <p>3.6. ¿Podría un enfoque feminista interseccional dialogar con una política pública orientadas a MSC?, de ser así ¿cómo se aplicaría?</p> <p>3.7. ¿A través del enfoque interseccional, será posible avanzar hacia la</p>

				visibilización de las MSC?
--	--	--	--	----------------------------

Fuente: Elaboración Propia

Con el fin de potenciar las oportunidades de la entrevista enfocadas a expertas, se priorizó la realización de entrevistas de forma presencial, considerando las posibilidades que da la comunicación cara a cara. En cuanto permite rescatar información verbal y la de tipo gestual y corporal, enriqueciéndose con ello la conversación y la producción de información (Canales, 2006).

Sin embargo, a solicitud de algunas entrevistada, por razones de tiempo y a partir de la masificación de modalidades de comunicación virtual producto de la pandemia, se realizaron tres entrevista por medio de la plataforma Meet de Google, incorporando el uso de cámara con el fin de rescatar igualmente el lenguaje gestual y corporal de las participantes.

Tanto la información producida en las entrevistas realizadas en formato on-line, como las que se llevaron a cabo de modo presencial, fueron recogidas por medio de grabación de audio. Lo cual fue aceptado por cada experta entrevistada y manifestado a partir del *Consentimiento Informado*<sup>15</sup> firmado antes de realizar el recogimiento de información. Además, se utilizó el cuaderno de campo para registrar a través de notas, aquellas expresiones no verbales, que las palabras no son capaces de interpretar y que fueron relevantes para el posterior proceso de análisis.

La transcripción de las entrevistas<sup>16</sup> es realizada por la investigadora, incorporando toda la conversación surgida en cada una de éstas. Con el fin, de rescatar no sólo la información levantada por la expertas, sino que también por la investigadora, considerando que la subjetividad de los individuos es constitutiva del proceso indagador en la investigación cualitativa. Ello se consideró relevante, además, desde la investigación situada propuesta en esta AFE y considerando el conocimiento en la temática.

<sup>15</sup> Ver Anexo n°2 "Consentimiento Informado"

<sup>16</sup> Ver Transcripción de Entrevistas Enfocadas a Expertas en [https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ODkVy94D-Z90YpYd\\_NwaH8Q2gEQUMbn2](https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ODkVy94D-Z90YpYd_NwaH8Q2gEQUMbn2)

Al respecto,

El análisis cualitativo es por definición un análisis textual; por lo tanto, disponer de una transcripción literal de la totalidad del material discursivo recogido durante la realización del trabajo de campo, para su análisis posterior, es fundamental (...). Además, cuando el investigador no trabaja con una transcripción completa de todos los relatos verbales grabados, corre el riesgo de excluir información relevante, que en un primer momento no parecía revestir mayor interés”. (Izcara, 2014, pág. 155)

#### **4. Análisis de la Información Producida**

Tras la aplicación de las entrevistas enfocadas a expertas, los datos levantados y producidos fueron analizados a partir de la técnica de *Análisis de Contenido*. La cual “combina intrínsecamente (...) la observación y producción de datos, y la interpretación o análisis de datos” (Andréu, 2001, pág. 2) permitiendo extraer el contenido manifiesto y el sentido oculto, además de contener los datos expresos y los latentes, privilegiándose la relación texto y contexto (Andréu, 2001).

Al respecto, se consideró el uso de esta técnica de análisis de datos, en cuanto permite la *inferencia* de conocimientos a partir de procesos sistemáticos y objetivos de descripción, efectuándose deducciones lógicas y justificadas concernientes a la fuente, es decir al emisor, pero también al contexto (Bardín, 1986).

Lo anterior es coherente con el planteamiento de una investigación cualitativa y situada y con un análisis desde los feminismos interseccionales. Los cuales consideran la intersección de las desigualdades, violencias y opresiones, en relación con el contexto en que se desarrollan y se reproducen.

En este sentido, el análisis de contenido permite una doble actuación de la analista donde, por un lado, se comprende el sentido de la comunicación, pero también se desplaza la mirada hacia otras significaciones y mensajes, que se producen en la comunicación con las

informantas claves (Bardín, 1986). Elemento considerado fundamental en esta investigación, en cuanto permite el análisis complejo respecto a la invisibilización de las MSC. El cual no es posible realizarlo desde una pura voz, un único texto o una mirada unívoca, meramente descriptiva del fenómeno social.

De esta forma, se rescata la posibilidad de inferencia que entrega en análisis de contenido, como elemento intermedio entre la descripción y la interpretación de los datos recogidos y producidos, deduciendo de manera lógica (Bardín, 1986), ciertos aspectos que en fenómenos de alta complejidad -como lo es las MSC- puede ser dificultosos de transmitir de forma literal.

Los datos producidos en la presente investigación fueron clasificados a través de un proceso de *Codificación*, el cual permite transformar los datos duros y agregados en unidades, que permiten una descripción precisa de las características pertinentes del contenido (Andréu, 2001; Bardin, 1986; Kvale, 2011).

Para ello, se comenzó por hacer un análisis del material resultante de las entrevistas enfocadas a expertas, conformando el corpus de la investigación, el cual fue posteriormente codificado con apoyo del Software Atlas.ti 8. Para esto, se asignó una o más palabras claves a segmentos de los textos, permitiendo así la identificación posterior de una declaración y una conceptualización más sistemática (Bardín, 1986). Lo que facilitó un análisis desde los objetivos de la investigación y con ello del marco teórico, manteniendo una coherencia interna.

A partir de esto, se estableció una codificación mixta (Tabla 5) compuesta por códigos iniciales o establecidos desde un método deductivo. Es decir, a partir de los antecedentes y formulación del problema de investigación; y por códigos emergentes o método inductivo derivado del material analizado (Andréu, 2001).

TABLA 5: Codificación

<b>Objetivo General: Analizar las dificultades de la política pública para visibilizar a las mujeres en situación de calle en Chile, desde un enfoque feminista interseccional</b>			
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Categorías</b>	<b>Codificación Inicial</b>	<b>Codificación Emergente</b>
Problematizar las dificultades de las política pública con relación a la invisibilización de las mujeres en situación de calle en Chile	Políticas Públicas	1. Falla de los sistemas 2. Invisibilización	3. Intersectorialidad
Indagar en las violencias y opresiones del sistema patriarcal, que afectan a las mujeres en situación de calle en Chile	Violencias y Opresiones	4. Violencias 5. Estereotipos	6. Cosificación
Proponer un enfoque feminista interseccional como punto de innovación, para la intervención con mujeres en situación de calle en Chile	Interseccionalidad	7. Distinciones de género 8. Patriarcado 9. Poder 10. Interseccionalidad	11. Colectividad

Fuente: Elaboración Propia

Con el fin de establecer una definición clara y específica de cada uno de los códigos establecidos, se procedió a establecer un *Libro de Códigos* (MacQueen, 1998). Además de generar *Subcódigos* (Tabla 6) en los casos que se consideró necesario especificar tipologías, que permitan hacer relaciones lógicas dentro del análisis (Taylor y Bodgan, 1984).

TABLA 6: Subcódigos de Análisis

<b>Categoría</b>	<b>Codificación</b>	<b>Subcodificación</b>
Políticas Publicas	1. Falla de los sistemas	1.1. Omisión 1.2. Deficiencia
	2. Invisibilización	2.1. Falta de reconocimiento externo 2.2. Falta de reconocimiento propio
	3. Intersectorialidad	
Violencias y Opresiones	4. Violencias	4.1. Violencia institucional 4.2. Violencia sexual 4.3. Violencia patriarcal
	5. Estereotipos	5.1. Comercio sexual y promiscuidad 5.2. Consumo de alcohol y drogas 5.3. Inadaptabilidad y poca adherencia 5.4. Incumplimiento de roles de género
	6. Cosificación	
Interseccionalidad	7. Distinciones de género	7.1. Distinciones entre géneros 7.2. Distinciones dentro de los géneros
	8. Patriarcado	
	9. Poder	
	10. Interseccionalidad	
	11. Colectividad	

Fuente: Elaboración Propia

Como se aprecia en las Tablas 5 y 6, posterior a la codificación, se establecieron *Categorías*, las cuales se determinaron a partir de un proceso de diferenciación y agrupación de elementos constitutivos (Bardín, 1986). Las cuales, además, mantienen el esquema establecido a partir de los objetivos específicos de la investigación.

Es en base a esta codificación, se levantan el análisis de entrevista a presentar en el Capítulo III, donde se exponen los principales resultados y hallazgos de la investigación. Los cuales están determinados por las categorías anteriormente definidas y que incluyen citas textuales de las entrevistadas, con el fin de dar mayor validez y sustento al análisis presentado.

### **5. Aspectos Éticos y Reflexiones del Proceso Metodológicos**

Es importante explicitar que la investigación no consideró en su diseño a las MSC como informantas claves, con el fin de evitar nuevas violencias y opresiones que pueden surgir en un espacio de entrevista. Por el contrario, se ha optado por recurrir al ejercicio práctico y a la experiencia de la investigadora y de las informantas claves, las cuales fueron entrevistadas, considerando el vínculo directo que han tenido durante sus trayectorias laborales y/o activistas con mujeres y con el fenómeno de la SC.

Las entrevistas se realizaron en un contexto acogedor y de confianza, pese a tratarse de un espacio construido para la indagación investigativa. Se consideró fundamental establecer una conversación horizontal, donde entrevistadas y entrevistadora pudiesen manifestar sus opiniones, reflexiones, análisis e incluso recuerdos, sin ser abatidos de forma peyorativa ni minimizados por alguna de las partes. Lo que permitió propiciar un espacio profesional de respeto y buen trato, basado en la ética del cuidado de las epistemologías feministas negras. Ello en cuanto a que “todo conocimiento está intrínsecamente cargado de valores y por lo tanto debe ser probado por la presencia de la empatía y la compasión” (Hill-Collins, s/f, pág. 6)

Junto a ello, la información levantada a través de las informantas claves es de uso exclusivo para los fines del estudio y de los documentos que se deriven de ésta, tales como: paper, publicaciones, presentaciones, entre otras. Para esto, el contacto con cada una de las

informantas claves se ha realizado a través de correo electrónico, con el fin de recibir la aceptación correspondiente de forma escrita a través de Consentimiento Informado<sup>17</sup>, que además considera la voluntad de cada entrevistada de ser grabada en formato audio y la libertad de dejar de participar en la entrevista si lo considera necesario, en cualquier momento de ésta.

Por otra parte, las transcripciones de entrevistas y los análisis en desarrollo omiten cualquier tipo de información personal que haya surgido en las entrevistas, como nombres de personas o de instituciones específicas. Asimismo, se han obviado datos como direcciones o referencias geográficas de Casas de Acogida u otros lugares de protección de mujeres en contextos de violencia.

---

<sup>17</sup> Ver Anexo n°2 “Consentimiento Informado”

### CAPITULO III: RESULTADOS Y HALLAZGOS

El presente capítulo muestra los principales resultados y hallazgos de la investigación, mediante el análisis estructurado sobre la base de una *narrativa por temas* (Henández, 2014). Previamente, se establecieron categorías, junto con las inferencias y conjeturas surgidas de las entrevistas enfocadas a las expertas.

Los temas se definieron de un análisis previo, basándose en la frecuencia de la codificación establecida<sup>18</sup> en el apartado anterior, distinguiendo los códigos principales y la relación entre estos, permitiendo estructurar el siguiente análisis:

#### ANÁLISIS SEGÚN NARRATIVA POR TEMAS

A partir de las categorías de análisis presentadas en el Capítulo II, que fueron establecidas en base a los objetivos específicos de la presente investigación (Tabla 5), el análisis se estructura según tres apartados: *i.* se describen las políticas públicas como miopes; *ii.* se da cuenta del sistema patriarcal violento y opresor; y *iii.* se plantea la interseccionalidad como horizonte de innovación en el abordaje del fenómeno social MSC.

##### 1. Políticas Públicas Miopes

Tomando como base la información levantada en las entrevistas realizadas, se puede establecer que existe una mirada crítica generalizada, respecto a las políticas públicas vinculadas a las MSC. Esto considera tanto los programas orientados a la población en SC, como también la oferta existente para las problemáticas del consumo de sustancias y dificultades de salud mental, incorporando además aquellas que hacen foco en las mujeres como grupo social.

Por esto, se ha usado la expresión *políticas públicas miopes*, como analogía con el defecto de refracción del ojo, que produce que tengamos una visión borrosa de los objetos,

---

<sup>18</sup> Ver Anexo n°3 “Análisis Según Frecuencia”

especialmente, aquellos que son lejanos. En este sentido, la política pública no estaría siendo capaz de ver con claridad la complejidad del fenómeno MSC.

Al respecto, varios de los elementos considerados en el planteamiento del problema, asociados a la invisibilización de las MSC, aparecen en los relatos de las entrevistadas. Sin embargo, es posible reconocer nuevos elementos a los ya mencionados, que tendrían relación con esta “miopía” de la política pública:

### *¿Cuál es su dirección?*

Una de las primeras barreras -que no ha sido analizada desde la política pública- es la necesidad de una dirección particular domiciliaria, para registrarse y recibir los servicios de los programas sociales o incluso para realizar un trámite. Esto conlleva a un problema de acceso, en cuanto es requisito básico. Además, genera una distancia de las MSC con los servicios sociales, pues establece inmediatamente una diferenciación entre aquellas mujeres que tienen un techo y las que no, generándose mecanismos de exclusión, estigmatización e incluso de discriminación institucional y falta de reconocimiento social.

Según el relato de varias de las entrevistadas, esto se resuelve medianamente en el caso de las MSC que están vinculadas a un programa o a un dispositivo orientado a PSC, dando la dirección de la oficina de la institución o del recinto que habitan transitoriamente. Pero no es posible en aquellas que no cuentan con dicha red o que aún contando con ésta, habitan el espacio público y se acercan a servicios en búsqueda de una medida de protección por violencia en contexto de pareja, tal como lo plantea la siguiente entrevistada:

*¿Va a ir una mujer en situación de calle a un Centro de la Mujer? ¿Va a ser atendida?  
¿Va a ser recibida?, porque además las instituciones te van pidiendo sinnúmero de...  
a lo mejor ya no un sinnúmero, pero por ejemplo ¿dónde vives? (entrevistada n° 10)*

Ello da cuenta de la dificultad de la política pública, programas sociales y servicios públicos para abarcar las distinciones y la diversidad de fenómenos sociales. En este sentido, la solicitud de una dirección establece una barrera de acceso en el primer contacto. Se abre la

puerta a una serie de dificultades, que las MSC deben enfrentar y que -en muchos casos- terminan afectando la permanencia o la adherencia a procesos de intervención o a la oferta de la red asistencial.

Se trata de una estandarización de requisitos burocráticos o de campos de llenado de sistemas de registro de información, que de no ser adaptados, pueden generar graves vulneraciones. Por el ejemplo, las MSC que no pueden solicitar una medida de protección, ya que deben señalar una dirección concreta, no sirviendo indicar una ruta de tránsito o una referencia geográfica, por mencionar algunos casos. Lo que se refleja en la siguiente cita, donde la entrevistada hace alusión a las dificultades para establecer una condena por femicidio, en el caso de una MSC:

*“por ejemplo, que hayan estado en un espacio y este espacio no se llama plaza, porque la carpa no se toma como concepto de vivienda, entonces ya de ahí, tú de ahí inmediatamente quedas excluida” (entrevistada n°6)*

### ***Las bases técnicas no lo permiten***

Los contenidos de las entrevistas realizadas permiten observar como las orientaciones y bases técnicas, a partir de las cuales se norma la ejecución de las políticas públicas a través de los programas sociales, muchas veces se transforma en un obstáculo para la fase de implementación. Ya sea porque entran y obstaculizan la intervención de los equipos profesionales o bien porque se transforman en un mecanismo de defensa de estos, para delimitar su campo de acción con un respaldo institucional, evitando con ello abarcar fenómenos sociales de alta complejidad.

Esto último se observa de forma clara en la informante vinculada a SERNAMEG, quien establece la imposibilidad de que los servicios orientados a mujeres en contexto de violencia de pareja -principalmente las Casas de Acogida- puedan recibir y dar la atención correspondiente a MSC, estableciendo que la dificultad está en las propias mujeres y no así en el diseño programático, lo cual se infiere en citas como la que se expone a continuación:

*“si no está resuelto el consumo, o abordado lo que es el consumo propiamente tal , lo que pasa es que no logramos objetivos profundos de intervención vinculados a la protección y la seguridad (...) pero no tiene que ver con mala voluntad, es que nuestros equipos técnicos tampoco están compuestos de manera tal de poder dar respuesta a la necesidad de, por ejemplo, abstinencia (...) este es un espacio transitorio hacia la autonomía, la idea es poder trabajar con ella y si tienes a alguien con los sentidos alterados, el juicio de realidad alterado difícilmente vas a poder trabajar con ella” (entrevistada n°3)*

La entrevistada en cuestión se refiere al único programa de carácter residencial, con el cual cuenta el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, para mujeres que se encuentran en situación de riesgo vital por violencia en contexto de pareja.

Con ello se establece una importante dificultad y barrera de acceso, donde la falla de la política pública se traslada a las ciudadanas, generando distinciones determinantes entre aquellas mujeres que pueden acceder a este servicio y aquellas que no. Lo cual no estaría dado por la situación de violencia, como debería ser, sino que por prácticas de consumo y situaciones de salud mental. Esto genera una exclusión y no así una mirada desde la intersección de desigualdades y su vinculación con el contexto.

Dicha falla de los sistemas, se asocia con lo mencionado en el planteamiento del problema, en relación con los perfiles de intervención y a la mirada aritmética basada en la sumatoria de desigualdades. Lo que, finalmente, fragmentan las realidades diversas y de mayor complejidad, de ciertos grupos como lo son las MSC.

Esto también es reconocido por la entrevistada perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, pero desde otro punto de vista, tal como se plantea en la siguiente cita:

*“en el caso de las mujeres en situación de calle y los dispositivos especializados de SERNAMEG para mujeres que han vivido violencia, deberían tener la consideración que las mujeres en situación de calle, en algunos casos tienen problemas de salud*

*mental, tienen problemas de consumo problemático y poder ampliar la capacidad para revisar a ese perfil, porque pasa que si ellas no son recibidas en estos espacios que son los adecuados para ellas, terminan en un centro de nosotros donde la mayoría es masculina, donde vuelven a revivir la situación traumática” (entrevistada n° 7)*

En tanto, la entrevistada que estuvo vinculada laboralmente a los equipos técnicos de estas Casas de Acogida y de Centros de la Mujer, agrega los siguientes elementos al análisis:

*“los equipos se agarran de esto (bases técnicas) con uñas y dientes y dejan fuera a una cantidad de mujeres (...) tienen terror al trabajo en grupo donde puedan emerger cosas que no sepan como abarcar y ahí la situación de calle es realmente inabarcable” (entrevistada n°2)*

*“tenemos historias donde casi que le pedían a la encargada técnica del Servicio que éramos nosotras ¿cómo me sacó a esta mujer? porque resulta que ahora está todo el día afuera del Centro y más encima el parejo está con ella y se ponen a pelear afuera y finalmente es un peligro para nosotras. No viendo el peligro que ella tiene y no viendo cómo hacerse cargo de este caso ¿cómo lo abordamos?, ¿cómo trabajamos con ella?... ¡no! ¡No piensan en eso, se piensa cómo suelto esta papa caliente!” (entrevistada n°2)*

La dificultad expuesta para incorporar en los programas de SERNAMEG a MSC, podría encontrar respuesta a través del trabajo intersectorial, entendiendo este como la alternativa de trabajo integral entre distintos sectores públicos. Principalmente, para mejorar el desempeño en la provisión de servicios sociales y enfrentar problemas multicausales y fenómenos sociales de alta complejidad. Sin embargo, las entrevistadas también reconocen dificultades en lograr ello con efectividad y vinculándose más bien con acciones previas y de poca efectividad:

*“lo que hemos logrado hacer, por lo menos hasta ahora, es transferencia metodológica entre nuestros modelos de Casas de Acogidas, con los modelos de casa que tiene el programa de la Oficina Nacional de Calle, eso, hemos tenido actividades de capacitación donde en el fondo se plantea la problemática, cierto, y se fortalecen técnicamente las habilidades técnicas de los equipos” (entrevistada n°3)*

Se trata de estrategias de coordinación orientadas más bien a la sensibilización, al aprendizaje colectivo y a la incorporación de elementos para la intervención. Lo cual implica un avance importante, respecto a la invisibilización en torno a una perspectiva de género en los programas y equipos ejecutores orientados a la población en SC.

Sin embargo, la dificultad está en que no se logra avanzar hacia estrategias de intervención concretas, que den cuenta de un trabajo intersectorial, que abarque de forma conjunta -entre distintos servicios- la complejidad del fenómeno MSC. Al respecto, la entrevistada vinculada a MIDESO plantea que han existido intentos al respecto, pero falta la voluntad política para que ello se concrete:

*“hemos pensado en armar un dispositivo conjunto de calle con el SERNAMEG para que podamos tener por ejemplo casas, por ejemplo, de acogida para mujeres, considerando (...) las características de las mujeres en situación de calle junto con (...) las situaciones de violencia para poder reparar y en fondo también dar las condiciones para la superación de la situación de calle” (entrevistada n°7)*

Es importante señalar que las dificultades asociadas a las bases técnicas y a la mirada unívoca y aritmética de las desigualdades sociales, no sólo tienen relación con la política pública orientada a mujeres. Sino que también ocurre en otros servicios sociales que no fueron indagados en la presente investigación, pero que es importante no dejar de mencionar en cuanto fueron señalados en algunas entrevistadas.

Tal como lo menciona una de las informantas claves que, dentro de su trayectoria laboral, trabajó en programas orientados a jóvenes que habían infringido la ley y estaban en

programas sociales vinculados a la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (Ley 20.084), donde varias de las jóvenes habían tenido episodios de SC. Tal como lo menciona en la siguiente cita:

*“nos llegaban hartas adolescentes en situación de calle y esa variable muchas veces no era considerada en la intervención, eso creo que claro, nos pasaba la cuenta finalmente porque (...) se tiende a estandarizar la intervención y claro con estas chicas es bastante complejo pensar en hacer el seguimiento”* (entrevistada n° 10)

En tanto, en el caso de los programas orientados a PSC, también se observan dificultades para la implementación y la visibilización de las MSC. Los cuales -según mencionan las entrevistadas- están directamente relacionado con que las bases técnicas y no mencionan distinciones metodológicas, por ejemplo, en torno a la intervención con éstas. Tampoco dispositivos exclusivos para las mujeres que se encuentran en SC, centrándose más bien en la especificación de un porcentaje asociado a cupos en los dispositivos, el cual es insuficiente e incluso discriminatorio y excluyente, como se manifiesta a continuación:

*“si tú te pones a pensar que en una residencia tienen treinta cupos y cuatro o cinco son para mujer, ya es un problema, porque esos cupos normalmente siempre están ocupados”* (entrevistada n°5)

De esta forma, queda a discrecionalidad de las instituciones y equipos ejecutores la voluntad política de abrir la oferta a mayor cantidad de mujeres. Tal como lo menciona la misma entrevistada al solicitar a la coordinación del programa en el que trabaja, mayor cantidad de cupos para mujeres:

*“Oye (...) las chiquillas en calle están super invisibilizadas y la pasan super mal en calle, entonces tenemos que tener más mujeres en el programa”, “fue voluntad de nosotras, pero del Ministerio no era”* (entrevistada n°5)

Lo mismo ocurre al momento de establecer modificaciones metodológicas para abarcar las distinciones de género, generándose una sobrecarga para los equipos técnicos, en cuanto no se cuenta con respaldo desde MIDESO ni con una red asistencial activa, que permita un trabajo en red, para que se reconozca y abarque la complejidad de las MSC:

*“las redes no están para ellas y no existen y no existen porque en el papel no existen y nosotros funcionamos, todos los dispositivos funcionan con normas, con ciertos criterios de ingreso y en ningún criterio de ingreso están ellas”* (entrevistada n°5)

### ***Le doy el listado de los albergues***

Una de las dificultades que se levantan por medio de las entrevistas, está asociada al desconocimiento que existe en las redes asistenciales sobre la oferta de dispositivos de habitabilidad y de programas asociados a las PSC. Las entrevistadas que no provenían de programas sociales dirigidos a PSC, conocían únicamente los albergues como oferta. Por lo cual, coincidían en opiniones respecto a que las MSC no tendrían alternativa alguna de espacios seguros o de intervención. Esto no sólo dificulta el trabajo intersectorial, sino que además se entrega información incompleta a MSC que se acercan a servicios no pertenecientes a Noche Digna de MIDESO. Al respecto:

*“el Estado tiene políticas, tiene instituciones para que se preocupen de ellas, no lo sé, creo que no”* (entrevistada n°10)

Esto no sólo da cuenta del desconocimiento de las redes asistenciales, sino también del escaso trabajo en red que realizan las instituciones ejecutoras de programas para PSC con los servicios asistenciales locales. Además, dificultades de comunicación y difusión de la oferta por parte de MIDESO, como entidad estatal a cargo.

De esta forma, se obstruye la posibilidad que las MSC reciban información de calidad sobre las distintas opciones disponibles. En caso que los servicios vinculados a temas de género consideren que no son parte de la población objetivo o se busque un trabajo en red. Se trata de una falla de los sistemas, que es transversal y acercándose a prácticas de violencia

institucional, por no transmitir información clara y de calidad.

Relacionado con lo anterior, una de las situaciones de mayor complejidad que se vio en las entrevistas realizadas es la escasa capacidad de servicios como el Centro de la Mujer y las Casas de Acogida, para pesquisar las reales demandas de las MSC, cuando se acercan al servicio. Al respecto, en las entrevistas realizadas se da cuenta de que hay un cierto prejuicio respecto a que las mujeres sin hogar se acercan a estos dispositivos, únicamente, por una necesidad de habitabilidad y, como en un primer acercamiento no manifiestan otras situaciones de desigualdad, se cierra la atención con la entrega del listado de los albergues:

*“no podemos ayudarla, porque las orientaciones técnicas del programa no lo permiten, lo que si tratamos de hacer es darle números de teléfono y direcciones de albergues para quedarse”* (Entrevistada n°9)

Se desprende de esto, la dificultad de los equipos técnicos por observar los fenómenos sociales desde la intersección de desigualdades, o una escasa motivación por incorporar como población objetivo a mujeres consideradas altamente complejas, como fue mencionado anteriormente. Con ello se asocia la SC de manera unívoca a la falta de techo y a la necesidad de satisfacción de necesidades básicas. No visualizando a las MSC con las desigualdades y violencias propias de las mujeres, que además se intensifican en el contexto que otorga la SC:

*Muchas veces han venido MSC pidiendo ayuda y acá se les tiene que explicar que no, que acá sólo vemos dinámicas de violencia en la pareja, entonces ellas nos dicen ‘entonces porque se llama Centro de la Mujer, yo necesito donde vivir’, entonces como le dijimos que no se podía, le dijo a unos compañeros “bueno, mi sangre va a estar en sus manos”* (entrevistada n° 9)

Al respecto, la profundidad en la observación profesional y en la capacidad de pesquisa de trayectorias de vulneración y violencias naturalizadas por parte de las MSC, puede marcar un antes y un después en los procesos de superación y en las oportunidades de estas mujeres

para transformar su situación. Tal como lo señala la siguiente entrevistada, en contraposición con la mirada sesgada que se planteó anteriormente:

*“llegó a través del COSAM, pero porque la ven en el consultorio y la ven muy herida, muy dañada y empiezan a preguntarle y ‘no, mi pareja en calle que no sé qué’ y toman la situación, aparece desde los organismos que visualizan, como es de riesgo vital, visualizan la violencia incluso antes que las mismas chiquillas, está naturalizado el golpe, entonces es otro el que ve el daño”* (entrevistada n°4)

## **2. Un Sistema Patriarcal Violento y Opressor**

En el proceso de codificación de las entrevistas, se infiere una tendencia relevante hacia considerar que la SC no es únicamente una problemática asociada a la falta de techo y a la necesidad de satisfacer necesidades básicas de alimentación, higiene y abrigo entre otras. Sino que en ella se da una intersección de desigualdades, violencias y opresiones.

Si bien, no todas las entrevistadas reconocen la SC en mujeres desde esta mirada interseccional, si es posible conjeturar y observar en el contenido de las entrevistas, como elementos asociados a la violencia se mencionan continuamente como transversales a las trayectorias y vivencias de las MSC.

Sin embargo, y antes de avanzar en el análisis al respecto, es fundamental señalar que en el caso de la entrevistada del Centro de la Mujer, se observa una relación entre estos aspectos, considerablemente menor en comparación al resto de las informantas claves<sup>19</sup>. Lo cual se podría explicar a partir de las dificultades ya mencionadas, respecto a pesquisar situaciones de violencia en MSC, que se acercan al Centro solicitando alojamiento y con escasa posibilidad de visualizar y transmitir situaciones de violencias naturalizadas.

Cabe señalar, además, que la incorporación de la informanta clave del Centro de la Mujer, fue considerada en la presente investigación a medida que se desarrolló el trabajo de campo.

---

<sup>19</sup> Ver Tabla 7 del anexo n°3 “Análisis según Frecuencia” en sección Anexos.

En cuanto a que este servicio fue mencionado por varias entrevistadas, respecto a las dificultades de acceso que existían con esta red, para gestionar atenciones y vinculación con las MSC como puerta de entrada al sistema de atención en torno a violencias en contexto de pareja.

A esto se suma, la dificultad para contactar a una profesional de dicho servicio, pues cuando se les plateaba el objetivo de la investigación señalaban no encontrar la vinculación con su campo de acción y/o desinterés en la temática.

Una vez aclarado lo anterior, a continuación se presentan los principales elementos levantados por las informantas claves, en relación a las violencias y opresiones y su relación con las MSC, bajo un sistema patriarcal:

### ***La misma violencia, otra profundidad***

Lo primero que se observa respecto a la violencia es que esta es una situación generalizada, por todas las mujeres vivimos bajo un sistema patriarcal, en distintas dimensiones de nuestras vidas y en los diversos espacios donde nos desenvolvemos. Sin embargo, la diferencia con las MSC está en las formas en que éstas se manifiestan y en la crudeza en que ocurre. Con esto, más que hablar de tipologías diferenciadas de violencia, se plantea desde la intensificación de ésta, como se mencionó en el planteamiento del problema vinculado principalmente con la falta de redes de protección, de resguardo y de factores protectores que mermen el impacto que genera el sistema patriarcal violento y opresor. En este sentido, una de las informantas agrega:

*“más allá de tipologías yo creo que tiene que ver con la profundidad de la misma. O sea no es como, por ejemplo, si una mujer que no vive en situación de calle recibe violencia doméstica, una mujer que está en situación de calle también, yo creo que el efecto puede ser distinto y la profundidad”* (entrevistada n°1)

Dicha exacerbación de violencias que enfrentan las MSC, según las entrevistadas, se cruza con un elemento que si pudiera diferenciarse respecto a lo que viven las mujeres que no están

en SC y que se vincula con servicios que debiendo actuar, no dan la respuesta que corresponde. Esto es planteado como una falla de los sistemas, pero por sobre todo como una violencia institucional, que invisibiliza a estas mujeres en sus trayectorias de vida y que encuentran su máxima expresión cuando la calle se ha constituido en su habitar:

*“distintas instituciones del Estado que debiesen prestar servicio porque son parte del Estado no cumplen su rol a cabalidad digamos y, por ejemplo, te discriminan para acceder a algún servicio en los municipios, en los hospitales, ahí pareciera que se invierte un poco, si tú eres una mujer que tiene más plata y vas a un servicio, a veces te tratan mejor que una mujer en situación de calle”* (entrevistada n°1)

Relacionado con esto, las entrevistadas que se encuentran en la intervención directa con MSC o que han estado en ella, coinciden en que dicha violencia institucional, se vuelve más crítica cuando se trata de acciones relacionadas con violencia de género, como es el caso de la violencia doméstica o los femicidios. Estos últimos, no serían reconocidos por la institucionalidad y en caso de existir una judicialización al respecto, se condena al victimario como homicida.

En este sentido, las entrevistadas señalan la habitualidad que existe cuando mueren MSC en asociarlo a riñas callejeras, vinculadas a situaciones de consumo o salud mental; y al no existir un círculo afectivo cercano que cuestione aquello, no son investigados y condenados como actos feminicidas:

*“efectivamente debiésemos tomar el concepto de femicidio o violencia doméstica en los espacios de calle, ahora, vuelvo a lo mismo, estructuralmente la calle, la dinámica en sí y las personas que están en este espacio son tan invisibilizada que ni siquiera caben dentro de estos conceptos, porque si nos vamos a lo legal estrictamente, porque si llegara a pasar este mismo ejemplo que pones tú y esta persona llega y quiere hacer una denuncia, el resquicio legal no la va a dejar”* (entrevistada n°6)

Junto a estas situaciones de violencia doméstica, las entrevistadas reconocen la violencia sexual como la más común en las MSC. No sólo una vez estando en calle, sino que a lo largo de sus trayectorias de vida, intensificándose en el habitar el espacio público, pues existiría una exposición y vulnerabilidad mayor a enfrentarse a ésta en distintos niveles de gravedad, ya sea por: estar bajo los efectos del alcohol o drogas, por ser asociadas a la prostitución o al disfrute sexual, por habitar el espacio público, por vincularse a espacios de riesgo o porque es una manera válida de generar intercambios en la calle, para satisfacer necesidades básicas como abrigo, alimentación, un lugar donde dormir, etc. tal como se menciona en la siguientes cita:

*“violencia sexual, es lo primero que se me aparece como figura de violencia que las mujeres en situación de calle viven y cuando hablo de violencia sexual lo pienso en un acompañante, en un amigo, ósea también en estas situaciones más colectivas donde siempre el tema de la sexualidad desde tocaciones, peor también desde burlas, desde distintos... violencia física, psicológica, pero muy violencia sexual”*  
(entrevistada n°8)

Si bien este análisis respecto a la intensificación de la violencia sexual en las MSC ya había sido mencionado en el planteamiento del problema de la investigación, la misma entrevistada plantea un elemento no considerado inicialmente, constituyéndose un hallazgo relevante y que es la violencia política sexual a la cual están enfrentadas las mujeres y en la posibilidad que está se intensifique en el caso de aquellas que están en SC. En cuanto a la vinculación que, constantemente, tienen con las instituciones de seguridad y control público a través de controles de identidad, levantamiento de rucos, detenciones por comercio ambulante, entre otras mencionado en la siguiente cita:

*“cuando los agentes del Estado utilizan esta herramienta (violencia sexual) también para disciplinar, para controlar y tengo la impresión que las mujeres en situación de calle deben ser las más expuestas porque están tan invisibilizadas, me imagino, no sé, pacos tocando, agarrando con tocaciones, agarrando pechos, o sea burlándose, burlas no sé del cuerpo”* (entrevistada n°8)

Se trata de una violencia que podría estar aún más invisibilizada y hasta legitimada por las MSC, en cuanto que se da en un contexto de jerarquía de poder y abuso de éste, muy difícil de denunciar por parte de mujeres con escasas redes de apoyo y que, como ya ha sido mencionado, se vinculan con una institucionalidad que responde de manera deficitaria ante sus realidades y necesidades.

***La situación de calle no ocurre de un momento a otro:***

*“todavía no hay un entendimiento de lo que significa la situación de calle, la situación de calle no ocurre (...) que una mujer viva en la calle no es algo que va a pasar de un día para otro, hay todo un proceso y tú no tienes que intervenir cuando ella ya está en la calle, tienes que mirar ese proceso previo también”* (entrevistada n°1)

Tal como lo plantea esta cita, las entrevistadas coinciden en que las violencias y opresiones que viven las MSC, no se pueden definir únicamente desde su situación actual. Sino que deben ser comprendidas como parte de sus trayectorias de vida, que van condicionando entradas y salidas a la SC. Al respecto, se reconoce que en la mayoría de los casos no existe un único factor que gatilla vivir en la calle, sino que es parte de un proceso. Lo cual se sostiene también en la siguiente cita:

*“parten a lo mejor en su infancia o en su adolescencia, pero han tenido una historia de diferentes vulneraciones que no inmediatamente las hacen llegar a la calle, sino que pasan por diferentes etapas en las cuales se va tratando de retrasar esta situación”* (entrevistada n°6)

Se habla de trayectorias de vulneraciones que se intensifican en la calle y que se profundizan. Tanto es así que una de las entrevistadas destaca como los cuerpos de las MSC hablan de sus historias, de sus vivencias:

*“sus rasgos, sus pieles, sin dientes, el consumo, han vivido tantas situaciones de violencia que sus cuerpos las delatan”* (entrevistada n°1)

Pese a que hay una definición clara al respecto en la mayoría de las entrevistadas, sólo en los casos de las entrevistadas que se desempeñan o se han desempeñado en el trato directo con MSC, hay una claridad respecto a que son estas mismas situaciones de violencia que se desarrollan desde las infancias, las que promueven y facilitan la salida a la calle como una alternativa a situaciones opresivas que viven dentro del espacio familiar. Ya sea en relación con sus padres, madres u otros familiares que están al cuidado de éstas o en sus relaciones de pareja en la vida adulta:

*“la mayoría viene de relaciones previas de pareja o familia, donde los padres las golpeaban, arrancando de esas parejas, terminan como la última opción en la calle”*  
(entrevistada n°5)

Si dicha claridad estuviera también en las entrevistadas vinculadas a programas para mujeres con violencia en contexto de pareja, es probable que las intervenciones al respecto tuvieran una apertura distinta hacia las MSC, como así también la pesquisa de situaciones de violencia según lo que se señaló anteriormente. Ello podría ser comprendido como el reflejo de la invisibilización y fragmentación de las experiencias y necesidades de estas mujeres, que los programas sociales no son capaces de comprender y abordar.

### ***El mal menor***

Es en estas trayectorias de violencias y opresiones que han habitado las MSC a lo largo de sus trayectorias e historias de vida, que la violencia se perpetua y reproduce en el contexto de la calle. Al respecto, los episodios de violencia no solo se repiten, sino que además se transforman en un continuo, que las mantiene en una tensión constante entre la protección y opresión. Donde los cuerpos de las mujeres quedan prestos a la violencia y a la negociación de factores aparentemente protectores, en medio de un contexto riesgoso y continuamente amenazante.

De esta forma, se establece como una estrategia de sobrevivencia vincularse a figuras masculinas violentas y opresivas, como se señala a continuación:

*“mujeres que intentan resguardarse del entorno y aceptar la violencia de sus pares, como por ejemplo sus propias parejas en calle, no se acepta que tu pareja te golpee, abuse de ti sexualmente, físicamente, psicológicamente para que los otros hombres que están en la calle en el sector no lo hagan” (entrevistada n°5)*

*“aquello que me vulnera, pero me protege (...) esta pareja que a mí me golpea, esta pareja que me abusa, porque finalmente es la persona que yo tengo que me proteja del resto, del otro grupo que me pueda seguir vulnerando, entonces es algo así como el mal menor por decirlo de alguna manera” (entrevistada n°6)*

Se trata de mujeres que han visto debilitadas sus redes de apoyo y que tampoco cuentan con una institucionalidad que sostenga sus necesidades. Recurren a lo que les va quedando, que son sus propios cuerpos que han naturalizado las situaciones de violencia y que en la calle las incorporan nuevamente, en un intento de resignificación. Donde puede cambiar el agresor, pero hay una cierta estructura relacional que se mantiene.

Este es un elemento que nuevamente no es percibido o al menos mencionado por las entrevistadas vinculadas a programas de violencia en contexto de pareja, agudizándose con ello la invisibilización de estas mujeres y las distintas formas de darse la violencia doméstica, la cual también se sostiene en el ruco o en el dispositivo para PSC.

### ***¿Dónde están tus hijos(as)?***

Una de las violencias que más mencionan las entrevistadas respecto a las MSC, es aquella con la que todas las mujeres cargan y que está, directamente, asociada al mandato patriarcal de los cuidados y la crianza. Las MSC en su mayoría cargan con gestaciones y maternidades frustradas, que son expuestas en su cotidiano por las instituciones, por la sociedad y por ellas mismas.

Se trata de un estereotipo opresivo que las castiga por no haber logrado cumplir con los roles para los que en su condición de mujer fueron asignadas, desde el sistema patriarcal. Lo cual se ejemplifica en la siguiente cita:

*“la mujer que abandona a sus hijos, una mirada de desprotección, de descuido. Yo creo que esas son las figuras asociadas con mucho de ¿dónde dejó a sus hijos?, por ejemplo, mucho producto de ¿dónde está el hijo? ¿Cómo no cuidó a sus hijos?, sin cachar las historias y la profundidad” (entrevistada n°4)*

Tal como lo señala la entrevistada, se trata de un ejercicio opresivo que no visualiza las trayectorias de vulneración que hay en cada MSC y cómo éstas impactan en el momento de enfrentarse a un embarazo y a la posibilidad de tener que cuidar de un(a) otro(a). Las instituciones y la sociedad les exigen, sin reparación del daño alguno, contar con las habilidades y competencias para ser buenas madres, para dejar la calle y dedicarse al espacio privado, como toda mujer debe hacer desde el sistema patriarcal, postergando con ello sus propias historias de privaciones y en muchos casos de abandono.

Dicho cuestionamiento está, directamente, relacionado con un segundo estereotipo igualmente asociado a la violencia patriarcal, y es la vinculación respecto a que las mujeres que habitan el espacio público y que han desistido de los roles de crianza y cuidados tienen motivaciones sexuales y ejercen la prostitución y todos aquellos elementos que, peyorativamente, se asocian a ésta:

*“lo que yo he visto y lo que las chiquillas verbalizan es la mala madre, que se fue porque era borracha, porque es drogadicta, porque le gustaba el leseo ‘no es que se fue porque ejercía el comercio sexual’, entonces cosas muy peyorativas culpándolas a ellas de que fue su decisión estar en la calle” (entrevistada n°5)*

A ello se suma el prejuicio de que esta supuesta vinculación con el comercio sexual, y con prácticas sexualizadas inapropiadas, serían las que promoverían dificultades en los dispositivos para PSC, generándose un nuevo elemento excluyente para ellas:

*“(existe) un juicio hacia la mujer en situación de calle de que es mucho como asociado a la prostitución, o no necesariamente a la prostitución, al disfrute y al andar funcionando en base al sexo, como que en general me ha pasado en*

*derivaciones y en cosas que lo he escuchado 'aquí me va a desordenar mucho la cosa si es bonita', 'si recibo a una mujer es un peligro hacia los hombres, porque es la mujer la que va a generar...' poniéndola a ella como provocadora, la incitadora de...' (entrevistada n°4)*

Este análisis respecto a los cuidados, la crianza y al no cumplimiento de estos roles asociado, además, a la prostitución y otros elementos denostativos vinculados con el espacio público, presentan además un elemento -que no había sido considerado inicialmente en la presente investigación- que es importante analizar y refiere a la desnaturalización de los cuidados desde la reproducción sexual y vinculado al espacio privado.

Al respecto, para algunas entrevistadas hay un tema central que dice relación con que en la calle las mujeres cumplirían un rol de cuidadoras también, pero no asociado a la maternidad, sino a sus pares, como se señala a continuación:

*“por mucho que en la calle estén amparadas a veces o buscando quien me cuide, en esta necesidad de cuidado, pero también son cuidadoras en calle de otros, aparece mucho el rol muy definido” (entrevistada n°4)*

Así mismo existiría otra noción de cuidados vinculada al territorio, al rucu, al hogar que construyeron en la calle y que constantemente está expuesto a ser ocupado, robado o al levantamiento desde la fuerza pública y la institucionalidad:

*“nosotras hemos hecho una lucha profunda por desnaturalizar el cuidado como reproducción histórica del rol de cuidar, sino que también complejizar el cuidado pensando en cuidar el espacio, cuidar el colectivo, cuidar animales, cuidar el territorio también es cuidar” (entrevistada n°8)*

Se trata entonces de una resignificación de la noción de cuidados, no vinculada a la crianza, pero si al rol que las mujeres podrían cumplir en un espacio público violento y opresivo, masculinizado y también patriarcal. Al respecto, si bien existe una visión transformadora

desde los feminismos en dicha noción de cuidados, sigue existiendo un rol encuadrado dentro del mandato patriarcal, que ubica a la mujer en una posición de protectora, pero ya no situada desde la reproducción sexual.

### **3. Interseccionalidad como Horizonte de Innovación**

Antes de dar paso al análisis detallado respecto a la interseccionalidad, como aporte en la innovación para el abordaje con MSC, es fundamental dar cuenta que la mención literal de la interseccionalidad, como enfoque analítico, se desarrolló principalmente en las informantas vinculadas a activismos feministas.

En las entrevistadas restantes, si bien se apelaba a los fundamentos de la interseccionalidad, muchas veces no es nombrada como tal o bien, se relacionaba con otros elementos que no son propios de esta como la intersectorialidad o, atribuyéndola a características de determinados sujetos, entre otros.

Pese a ello, constituye como una de las categorías principales al codificar las entrevistas, tal como se puede ver en la Tabla 7 de la sección Anexos, con una alta prevalencia en el análisis.

Especificado esto, es importante mencionar un segundo elemento. En su totalidad las entrevistas plantean con distinto énfasis la interseccionalidad, como un enfoque analítico que aporta elementos para el abordaje de las MSC, pero no así el enfoque para ser aplicado en su totalidad, señalando principalmente tres razones:

- i)* Dificultades para que pueda ser aplicado en el ciclo de la política pública en su conjunto, con altas posibilidades de fallar en la fase de implementación.
- ii)* Incapacidad de los gobiernos por incorporar un enfoque feminista, en cuanto a que el Estado en sí es una construcción patriarcal. No obstante, en caso de tender a esto -como lo ha planteado el actual gobierno- no pueda ser mantenido a partir de la rotación de mandatarios(as), con distintas ideologías políticas y valóricas.

- iii) Posibilidad de que dicho enfoque sea cooptado por el Estado, en cuanto a la apropiación que pueda hacer, usándolo bajo un interés manipulado y no bajo la premisa que levantan los movimientos feministas.

Esto último se considera en la siguiente cita:

*“en la medida que hay un avance, digamos en clave feminista, la institucionalidad lo coopta para sí, dice ‘si hacemos perspectiva de género, estamos trabajando en esto’ y es como que toman la idea, pero nunca la ejecutan en los términos que está siendo demandada, entonces coopta esa idea, se la come, se la consume finalmente, cierto, entonces es como una lógica muy capitalista, cierto, la institucionalidad integra la idea y la usa en su propio beneficio, no en la forma que está siendo solicitada por el movimiento feminista” (entrevistada n°1)*

Teniendo estos elementos en consideración, a continuación se profundiza el análisis en torno a la interseccionalidad, como enfoque analítico para abordar a MSC, en base a los siguientes elementos:

### ***Hay que correr el cerco***

Existe concordancia entre las informantas vinculadas a activismos feministas, que las luchas sociales producen transformaciones paulatinas que van generando movimientos en las políticas públicas, de forma encadenada más que abrupta. De ahí que la incorporación del enfoque feminista interseccional para el abordaje de las MSC constituiría un espacio de disputa para incidir y generar un movimiento hacia políticas públicas más situadas y realistas, que reconozcan los elementos contextuales y la historicidad.

Desde esta mirada, una de las entrevistadas menciona la idea de correr el cerco, como estrategia de transformación:

*“He escuchado a algunas compañeras feministas, que se avanza mediante correr el cerco. O sea, no es yo voy a reconocer esto en su dignidad de persona, como mujer.*

*No. Es una pelea donde se avanza así, un poquito y después otro poquito y así y después tienes que presionar mucho más, para que se corra otro poquito (...) Nace de los movimientos feministas, nace de organizaciones que después como que tienen este efecto de ir a lo institucional y provocar este correr el cerco” (entrevistada n°1)*

A partir de esto, las transformaciones hacia un abordaje feminista se reconocen como un proceso, que incorpora un cambio cultural. Un trabajo constante de las organizaciones y movimientos sociales, hasta que tenga representación e incidencia en la agenda política. Con el riesgo que sea visibilizado, pero no integrado, como se señala a continuación respecto a la propuesta del gobierno actual, que se plantea feminista:

*“lo van a incorporar, pero de ahí a que lo integren, lo veo complejo. Eso no quita que yo creo que igual hay que disputar, hay que incidir (...) pero creo que es un gesto político visibilizar algo que es absolutamente desconocido” (entrevistada n°8)*

### ***Feminismos populares y campesinos***

*“La interseccionalidad dentro de los feminismos ha permitido que exista el feminismo popular y campesino de donde trabajo yo y tú puedes decir, desde aquí puede tener vinculación y podemos aportar” (entrevistada n°8)*

Uno de los aportes que surgen en la indagación entre las entrevistadas, sobre los enfoques feministas interseccionales, tiene relación con el territorio y como desde ahí se han levantado los feminismos populares y campesinos, en una lucha desde el lugar y su ocupación. Al respecto, para la entrevistada existiría una cercanía entre la lucha de las mujeres pobladoras y campesinas y las MSC, pues se sitúan en un territorio masculinizado y se validan en la relación con éste, dominándolo en medio de la intersección de desigualdades que en éste se dan.

Se trataría de experiencias de vida en la ocupación de los territorios, que podrían tener mayor sintonía. Esto a diferencia de lo que ocurre con los feminismos académicos o fundamentalistas, ampliamente difundido en los últimos años y que no han logrado abordar

a grupos de mujeres de mayor complejidad, como lo son las MSC, donde se intensifican las violencias y desigualdades. En torno a ello la entrevistada establece la siguiente relación:

*“hay una compa feminista (...) que viene de experiencias de campamentos, de ser mujer migrante y desde ahí constituirse como feminista y creo que esa experiencia puede ser más cercana que la de alguien que trabajó en un Ministerio, que viene del mundo académico para abordar a las mujeres en situación de calle. No es una mujer en situación de calle, pero es una mujer que ha vivido situaciones muy similares de habitar en un lugar de peligrosidad como son las tomas. Desde el habitar en un lugar que ha sufrido violencia política sexual desde los pacos, desde seguridad ciudadana y además desde la policía migratoria (...) no le pondría feminismo genérico, sino desde feminismos populares, poblacionales, rurales, migrantes, quizás es una experiencia más significativa, reflexiva”* (entrevistada n°8)

Junto a esto la misma entrevistada, menciona la vinculación que las MSC podrían tener también con los movimientos feministas por la lucha del agua. En cuanto a la importancia de la gestión del agua para las mujeres, como se señala a continuación:

*“cuando hablamos de la lucha por el agua se invisibiliza mucho también las propias dinámicas de los cuerpos de la mujer, que es el menstruar, el amamantar y me pasa lo mismo con la situación calle, qué pasa con mujeres en situación calle que menstrúan, cómo es el tema de la higiene, de la salubridad”* (entrevistada n°8)

Lo que la informante clave señala es como los aportes de los feminismos interseccionales -a través de los feminismos campesinos y poblacionales- cuentan con herramientas, que permitirían abordar a las MSC. En cuanto a las experiencias comunes, alejándose así de perspectivas de género o enfoques feministas sin apellido, que aluden a experiencias de mujeres que muchas veces se tornan ajenas y también excluyentes, pues no logran hacer las distinciones necesarias entre las diversas experiencias y desigualdades que se interseccionan con el género, como lo plantea la siguiente cita:

*“si te lees todos estos libros de feminismos y en todos estos libros de feminismo nunca se ha hablado de mujeres en calle, ¡jamás!, se habla de mujeres que ejercen el comercio sexual, que también son invisibilizadas, pero nunca tan invisibilizadas como las mujeres en situación de calle. No hay ningún libro que hable cómo intervenimos con las mujeres o ¿qué es lo que pasa con el feminismo con las mujer en calle?” (entrevistada n°5)*

### ***Prácticas y pedagogías feministas***

Bajo la consideración de los aportes de los feminismos interseccionales, para el abordaje del fenómeno social en cuestión, una de las entrevistadas señala con claridad las contribuciones con relación a las MSC, los cuales se señalan en la siguiente cita:

*“la interseccionalidad, por lo menos en este caso, da tres herramientas, por una parte complejizar, por otra parte desnaturalizar y por otra parte historizar. Yo creo que ya con esas tres herramientas son un gran aporte para pensar la situación de calle en mujeres” (entrevistada n° 8)*

A ello se suma la propuesta del uso de pedagogías feministas en la intervención directa con MSC:

*“una forma importante que tiene que ver con las pedagogías feministas, lo hablaría desde ahí, también son pedagogías populares, como generar procesos reflexivos y autoreflexivos donde de las propias vivencias de las mujeres en situación de calle, hubiese una posibilidad de dialogar desde esas vivencias” (entrevistada n°8)*

Con ello se hace referencia a estrategias propias de los feminismos, como son los mapeos colectivos, donde se identifican lugares de peligrosidad. En este caso, por parte de las mismas MSC, para que construyan estrategias de cuidado colectivo y puntos de seguridad. O la consideración de generar dispositivos de habitabilidad separatistas, como forma de evitar nuevas vulneraciones en espacios de convivencia con mayoría de hombres y construidos desde la masculinización de la SC.

Con relación a esto mismo, la entrevistada propone mirar y desde ahí construir un aprendizaje reflexivo de los nuevos grupos que emergen dentro de la SC. Que al tener otros gatillantes, se configuran de forma distinta, como lo son las disidencias sexuales y la población migrante:

*“creo que hay una conversación super interesante con las diversidades, que pueden dar un gran apoyo como pensar lo colectivo. O sea, como que siempre uno piensa en la diversidad o en estos temas como lo más problemático, siendo que puede ser al revés, que nos puede dar más herramientas (...) hay muchas personas en situación de calle, que transitan de situación de calle a campamentos, antes no era común. Ahora la población migrante está viviendo esa situación (...) y ahí el tema está en las redes de solidaridad. He visto más mujeres juntas acompañándose, porque quizás el origen de su situación de calle es super distinta al de estas mujeres”* (entrevistada n°8)

Se trata de dar valor a lo colectivo, como elemento básico para las transformaciones desde los enfoques feministas. Lo cual levanta un código emergente en la investigación, en torno a las dificultades de establecer espacios solidarios entre mujeres que están en SC y lo fundamental que son para promover espacios de movilización y protección, pudiéndose transformar las lógicas masculinizadas y opresivas propias de ésta:

*“que pasa si un grupo de mujeres se pone a hablar de su experiencia... ‘no a mí me pasó esto y llegué a la calle... a mí también me pasó esto’ y empiezan a construir un lazo y empiezan a darse cuenta y empiezan a construir una relación más sorora, que es algo que viene de los feminismos también. Eso también es un elemento que podría impulsar un cambio”* (entrevistada n°1)

Aquí, se plantea la importancia de promover procesos colectivos en las MSC, para transformar desde el reconocerse y el agruparse. Desde el conocer que otras mujeres han vivido o se encuentran en situación de vulneración similares y que pueden constituir esa red de apoyo, que se debilitó con la familia, con los(as) amigos(as), con los(as) hijos(as), con la

sociedad se trata de: mirarse, reconocerse, agruparse, transformar.

*“mientras las mujeres en situación de calle no entiendan que no sé po’, no se reconozcan una en la experiencia de la otra, va a ser super difícil que entiendan su posición de mujer en situación de calle y que desde ahí generen acciones”*  
(entrevistada n°1)

## CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

A continuación, se da cuenta de las principales conclusiones y reflexiones finales respecto a las dificultades de la política pública, para visibilizar a las MSC desde un enfoque feminista interseccional. Para esto se establecen cuatro elementos centrales:

### **1. Consideraciones en torno a la invisibilización de las MSC**

El reconocimiento de la SC como un espacio de intersección de violencias y opresiones es fundamental, para comprender la invisibilización de las mujeres, que se encuentran en esta situación, han tenido históricamente.

Los análisis de la SC basados únicamente en la falta de techo y en la insatisfacción de necesidades básicas de alimentación, abrigo, higiene, entre otras, han situado este fenómeno social desde un análisis simplista, que no logra abarcar la complejidad con que se manifiesta.

Con ello, se han invisibilizado otras desigualdades que se intersectan con la falta de techo. Cobrando especial relevancia la consideración que la calle, como espacio público en la amplitud del concepto, está configurada como un territorio masculinizado y estructurado bajo patrones patriarcales, que intensifican finalmente en las mujeres las violencias y opresiones propias del fenómeno.

Por lo tanto, la invisibilización de las MSC no ocurre, únicamente, por la falta de reconocimiento social. Dada por la mayor cantidad hombres en relación a mujeres en esta situación; por el carácter neutro con que se le nombra o por la falta de distinciones de género en los diagnósticos, análisis e intervenciones en tono al fenómeno. Sino que principalmente, porque no hay un reconocimiento de la calle como un territorio masculinizado y patriarcal, que genera violencias para quienes lo habiten, siendo con mayor intensidad contra las mujeres.

No considerar esta perspectiva en el análisis, sitúa la SC como un fenómeno de vulnerabilidad social. Sin considerar cómo se reproduce e influye, según distinciones de género, llevando

finalmente a que sea abordado de forma sesgada. Sin contar con la información y reflexión necesaria para diversificar las estrategias de prevención y superación de la SC en mujeres.

## **2. Reflexiones en torno a las dificultades de las Políticas Públicas**

Directamente relacionado con el punto anterior, es posible concluir entonces que una de las principales dificultades de las políticas públicas, para visibilizar a las MSC, es la incapacidad que ha existido para basar su diseño en una noción de la calle, como territorio donde se produce y reproducen las relaciones interseccionales. Promoviéndose una mirada de la SC como una problemática más bien vinculado a la vulnerabilidad social de ciertos grupos, que además termina por hacer responsables a los(as) propios(as) sujetos(as) y no así a lo estructural y contextual.

En este sentido, si las políticas públicas considerarán la SC como intersección de violencias y opresiones y su vinculación con el género, se facilitaría, por un lado, servicios y programas sociales orientados a PSC con distinciones metodológicas para las MSC. Mientras que, por otro, la oferta programática orientada a situaciones de violencia en contexto de pareja incluiría a éstas como parte de la población objetivo, diversificando metodologías, apropiadas para abarcar a esta población de alta complejidad.

De esta forma, las políticas públicas avanzarían hacia proceso de mayor integración e inclusión de las MSC y finalmente de visibilización. Lo cual influiría en la sensibilización y reconociendo social de estas, por parte de la ciudadanía en su conjunto. Comprendiendo la SC como un problema social y no así de responsabilidades individuales, de quienes se encuentran en dicha situación.

## **3. Recomendaciones de Políticas**

Tomando en cuenta lo hasta aquí señalado, se considera fundamental avanzar hacia un enfoque analítico, que comprenda la SC como intersección de violencias y opresiones y su intensificación con el género. Lo cual sería posible bajo un enfoque feminista interseccional. No basta con una perspectiva de género, pues si bien esta visibiliza las desigualdades e inequidades de género, no logra avanzar hacia un análisis de cómo se relacionan e

interconectan las distintas desigualdades, según el contexto en que se producen y reproducen.

En este sentido, la interseccionalidad permite observar las dinámicas de opresión, exclusión y dominación, que el enfoque de género no permite ver en su totalidad. Entendiendo que éstas no sólo se dan por condición de género, sino que en su intersección con otras desigualdades.

Considerando lo anterior, el desarrollo de la presente AFE permite concluir, que más que elaborar políticas públicas con enfoque feminista interseccional, el aporte está en incluir la interseccionalidad como enfoque analítico. Pues es fundamental considerarla como un conjunto de herramientas para la visibilización de las MSC desde su complejidad: Lo cual sumado al uso de pedagogías feministas en la intervención con éstas, constituiría un horizonte de innovación.

#### **4. Aportes para Próximas Investigaciones en este Campo**

Finalmente, la presente AFE busca generar un acercamiento dentro de la escasa y emergente investigación que hay en torno a las MSC. Busca constituirse en un avance dentro de un campo escasamente estudiado, proponiendo una perspectiva para observar y abordar a las MSC, desde la invisibilización de éstas y desde los aportes que los enfoques feministas interseccionales puedan realizar.

Se considera como un primer paso, para continuar con otras investigaciones que profundicen esta mirada. Pudiendo en un futuro cercano incidir en las políticas públicas y en el diseño de metodologías y estrategias de intervención, desde orientaciones técnicas o desde los propios equipos ejecutores, que visibilice a las MSC.

Asimismo, se busca intencionar otros procesos investigativos, que permitan nuevas miradas y definiciones de la SC. Desde la concepción de ésta como la intersección de violencias y opresiones y su intensificación en su vinculación con el género, y no sólo como una situación de vulnerabilidad social asociada a la falta de techo y a la satisfacción de necesidades básicas asociadas a ella.

En cuanto a las limitaciones del estudio, cabe señalar la escasez de un análisis que reconozca las distinciones sexo genéricas no binarias. Lo cual no fue considerado en la presente AFE, en cuanto a que constituye un amplio campo de investigación, que no es posible abarcar dentro del presente trabajo de titulación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, P. (2011). La Feminización de la Pobreza: Conceptualizaciones Actuales y Potencialidades Analíticas. *Revista Kátal*, 126-133.
- Andréu, J. (9 de 11 de 2001). *Las Técnicas de Análisis de Contenido: Una Revisión Actualizada*. Centro de Estudios Andaluces. Obtenido de <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>
- Augé, M. (2020). *Los No Lugares. Espacios de Anonimato. Una Antropología de la Sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Bardín, L. (1986). *Análisis de Contenido*. Madrid: Ediciones Akal.
- Barraud, S. (2018). Procesos Proyectuales de Espacio Doméstico para el Habitar Contemporáneo en Argentina. Obtenido de <file:///C:/Users/56963/Downloads/53214.pdf>
- Batthyány, K. (2008). Pobreza y Desigualdades Sociales. Una Visión desde el Género. *Papeles de Población* n°57, 193-207.
- Berroeta y Muñoz. (2013). Usos y Significados del Espacio Público en Personas en Situación de Calle. Un Estudio en Valparaíso y Viña del Mar. *Revista de Psicología* n°22(2), 3-17.
- Bourdin, J.-C. (2010). La Invisibilidad Social como Violencia. *Universitas Philosophica* n°54, 15-33.
- Canales, M. (2006). *Metodología de la Investigación Social. Introducción a los Oficios*. Santiago: LOM Ediciones.
- Carrasco, L. (2014). *Mujeres sin Hogar en España: Un Análisis Sociográfico desde una Perspectiva Feminista*. Madrid: Master Universitario en Estudios Feministas . Instituto de Investigaciones Feministas, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense Madrid.
- Ciapessoni, F. (2014). *Informe: Situación de Calle desde una perspectiva de Género y Trabajo de Arención Directa*. Uruguay.
- Ciper. (16 de julio de 2020). Ciper Chile. Obtenido de Ciper Académico: <https://www.ciperchile.cl/2020/07/16/las-consecuencias-de-la-focalizacion/>

- Crenshaw, K. (1991). Cartografiando los Márgenes. Interseccionalidad, Políticas Identitarias y Violencia contra las Mujeres de Color. *Stanfor Law Review* 43, 1241-1299.
- Cunill-Grau, N. (2014). La Interseccionalidad en las Nuevas Políticas Sociales. Un Acercamiento Político-Conceptual. *Gestión y Política Pública*, 5-46.
- Dorlin, E. (2008). *Sexo, Genero y Sexualidades. Introducción a las Teorías Feministas*. Buenos aires: Ediciones Nueva Visión.
- Eissmann, I. (2020). *Pathways To Homelessness oh Homeless Women in Chile*. Santiago, Chile: Boston College y Universidad Alberto Hurtado.
- Esping-Andersen y Palier. (2010). *Los Tres Grandes Retos del Estado de Bienestar*. Barcelona: Ariel.
- Federici, S. (2018). *El Patriarcado del Salario. Críticas Feministas al Marxismo*. Buenos Aires: Ediciones Tinta Limón.
- Filgueira, F. (2014). *Hacia un Modelo de Protección Social Universal en América Latina*. Obtenido de [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/35915/S2014090\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/35915/S2014090_es.pdf)
- Fridman, I. (2007). Poner en Palabras lo Traumático: Mujeres Sobrevivientes de Abuso Sexual. *Cuestiones de Género* n°2, 189-209.
- Fundación Gnte de la Calle. (2020). *Evaluación Anexo Calle*. Obtenido de [https://www.gentedelacalle.cl/wp-content/uploads/2021/01/Documentos-de-trabajo\\_RSC\\_FGC.pdf](https://www.gentedelacalle.cl/wp-content/uploads/2021/01/Documentos-de-trabajo_RSC_FGC.pdf)
- García, I. (2012). *Mujeres Sin Hogar: Principales Causas y Líneas de Investigación Alternativas*. *Miscelánea Comillas*. Vol 70 (2012), n° 136, 63-89.
- Hasanbegovic, C. (2019). *Un Techo para las Mujeres. Vivienda Segura para una Vida Libre de Violencia*. *Revista Anales de las Ciencias Jurídicas y Sociales*. Universidad Nacional de la Plata, año 16 n°49, 571-601.
- Henández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F: McGraw-Hill. Interamericana Editores.
- Herrero, I. (2003). *Mujeres sin Hogar y Violencia de Género. La Triple Invisibilidad*. *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol 16, 265-268.

- Hill-Collins, P. (s/f). *La Intersección de las Opciones*. Obtenido de [http://www.diporets.org/articulos/Patricia%20Hill%20Collins-intersecciones%20II%20\\_1\\_%20\\_1\\_%20\\_1\\_.pdf](http://www.diporets.org/articulos/Patricia%20Hill%20Collins-intersecciones%20II%20_1_%20_1_%20_1_.pdf)
- Hill Collins. (2000). *Black Feminist. Thought, Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Nueva York.
- Hill Collins y Bilge. (2019). *Interseccionalidad*. Madrid: Morata.
- Hogar de Cristo. (2021). *Del Dicho al Derecho: Trayectorias de Inclusión para Personas en Situación de Calle*. Santiago de Chile: Dirección Social Nacional.
- Izcarra, S. (2014). *Manual de Investigación Cualitativa*. México D.F: Fontamara.
- Link & Phelan. (2001). Conceptualizing Stigma. *Annual Review of Sociology*, 27(1). En Hogar de Cristo (2021). *Del Dicho al Derecho. Trayectorias de Inclusión para Personas en Situación de Calle*. Santiago de Chile, Dirección Social Nacional, 363-385.
- Longo, Malena y Zaldúa. (2017). *Mujeres en Situación de Calle: Invisibilizadas y Estigmaizadas. Estudio de Caso de un Dispositivo de Atención Innovador*. Buenos Aires: IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV, Jornadas de Investigación XIII. Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Mesa Nacional de Calle (2022). *Documento de Trabajo Mesa Nacional de Calle*. Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Mesa Calle Comunidad de Organizaciones Solidarias. septiembre 2022.
- MIDEPLAN. (2005). *Habitando la Calle. Catastro Nacional para Personas en Situación de Calle*. Santiago: Gobierno de Chile.
- MIDESO. (2014). *Informe de Desarrollo Social*. Santiago : Gobierno de Chile.
- MIDESO. (2019). *Ruta de Acompañamiento Integral. Programa Calle Convocatoria 2019*. Gobierno de Chile.
- MIDESO. (2021). *Resumen Nacional . Personas en Situación de Calle . División de Focalización. Base Actualizada al 05 de marzo de 2021*. En Hogar de Cristo (2021). *Del Dicho al Derecho. Trayectorias de Inclusión para Personas en Situación de Calle*, Dirección Social. . Santiago: Gobierno de Chile.
- MIDESO (30 de marzo de 2021 b) *Manual de Orientaciones Técnicas para Centros*

Temporales para la Superación, Programa Noche Digna. Resolución Exenta 0234. Santiago, Gobierno de Chile

- MIDESO (22 de febrero de 2022). Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el Componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna. Resolución Exenta 0141. Santiago, Gobierno de Chile.
- MIDESO. (s.f.). Chile Seguridades y Oportunidades. Obtenido de <http://www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/que-es>
- MIDESO. Sitio Web Ministerio de Desarrollo Social y Familia. <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>
- MacQueen, M. K. (1998). Codebook Development for Team-based Qualitative Qnalysis. *Cultural Anthropology Methods*, 31-36.
- Muñoz y Larraín-Arce. (2019). Interseccionalidad y los Programas Sociales Pro-Integralidad: Lecturas Críticas sobre Intervención Social. *Tabula Rasa* n°30, 153-170.
- Nuñez, C. (2013). Mujeres en Situación de Calle más allá del Andar Cotidiano. *Sociedad & Equidad* n°5, 188-212.
- Platero. (2013). La Interseccionalidad en las Políticas Públicas sobre la Ciudadanía Intima: Los discursos y la Agenda Política Española. Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Platero, R. (. (2012). *Intersecciones: Cuerpos y Sexualidades en la Encrucijada*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Platero, R. (. (2012). *Intersecciones: Cuerpos y Sexualidades en la Encrucijada*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Ponce de León, M (2011). *Gobernar la Pobreza. Prácticas de Caridad y Beneficencia en la Ciudad de Santiago, 1830 - 1890*. Santiago Editorial Universitaria, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Rodó-Zarate, M. (2021). *Interseccionalidad. Desigualdades, Lugares y Emociones*. Barcelona: Bellaterra Ediciones. Serie General Universitaria.
- Sales, A. (2016). Sinhogarismo y Exclusión Social . *Treball Social Col legi Oficial de Treball Social de Ctaluya*, n°209, 9-25.

- Salinas, P. (2003). Feminización de la Pobreza y Políticas Sociales en Chile. *Perspectivas* n° 13, 19-27.
- Segato, R. (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos Sobre Género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Taylor y Bodgan. (1984). *Ir a la Gente. Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación*. Barcelona: Paidós.
- Universidad Alberto Hurtado. (2022). Informe Final de Consultoría. Programa de Intervención Personas en Situación de Calle - Estudio. Santiago: Centro de Seguridad Urbana.
- Valles, M. (2002). *Entrevistas Cualitativas. Cuadernos Metodológicos* n°32. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Viveros, M. (2016). La Interseccionalidad: Una Aproximación Situada en la Dominación. *Débates Feministas* n°52, 1-17.
  - Vidal, F (2022). El Paradigma recovery. Los Trabajadores Sociales de la Libertad. Madrid: Ediciones Universitarias Universidad Pontificia de Comillas.
- Wacquant, L. (2010). *Catigar a los Pobres. El Gobierno Neoliberal de la Inseguridad Social*. Barcelona: Gedisa.
- Zambrini, L. (2014). Diálogos entre el Feminismo Posestructuralista y la Teoría de la Interseccionalidad de los Géneros. *Revista Punto Género*, n°4, 43-54.

## ANEXOS

### 1. Guiones de Entrevistas Enfocadas a Expertas

<b>Guion de Entrevista</b>
<b>Informantes Personas en Situación de Calle</b>
<b>1. Mujeres en situación de calle</b>
A partir de su experiencia como _____ en el trabajo con PSC:
1.19. ¿cómo describiría a las MSC?
1.20. ¿cómo viven las mujeres la SC?
1.21. ¿considera que existe distinciones entre las MSC y aquellas que no se encuentran en esta situación?
1.22. ¿existen estereotipos asignados a las MSC?
<b>2. Violencias y opresiones en las mujeres en situación de calle</b>
Considerando que las MSC están constantemente enfrentadas a situaciones de riesgo y de alta complejidad:
2.1. ¿cuáles son las violencias y opresiones a las que se ven enfrentadas las MSC?
2.2. ¿es posible hablar de opresiones de género como: violencia doméstica, femicidio, entre otros, cuando se trata de MSC?
2.3. ¿Cómo se debe abordar la intervención social con MSC que sufren o han sufrido violencias y opresiones?
2.4. ¿cómo actúan las instituciones al respecto?
<b>3. Dificultades de la política pública para observar el fenómeno mujeres en situación de calle</b>
3.1. ¿han sido capaces las políticas públicas de incorporar las distinciones de las MSC?
3.2. ¿ha habido avances en la política pública en relación con las MSC?, ¿cuáles?
3.3. ¿los dispositivos para PSC cuentan con especificidades para las MSC?
<b>4. Aportes de los enfoques feministas interseccionales en las intervenciones con mujeres en situación de calle</b>
Considerando los enfoques feministas interseccionales, como un enfoque epistemológico que observa las relaciones de dominación no únicamente en función del género, sino de la articulación de sexo, clase y raza, y otras situaciones de desigualdad:
4.1. ¿podría la política pública incorporar un enfoque feminista interseccional como matriz para abordar las MSC?
4.2. ¿a través del enfoque interseccional, será posible avanzar hacia la visibilización de las MSC?

<b>Guion de Entrevista</b>
<b>Informantes Mujeres</b>
<b>1. Mujeres en situación de calle</b>
A partir de su experiencia como _____ en el trabajo con mujeres:
1.1. ¿qué conoce de la problemática MSC?
1.2. ¿considera que existe distinciones entre las MSC y aquellas que no se encuentran en esta situación?
1.3. ¿cuáles cree usted que son los estereotipos asignados a las MSC?
<b>2. Violencias y opresiones en las mujeres en situación de calle</b>
2.1. ¿cuáles considera usted que son las violencias y opresiones a las que se ven enfrentadas las MSC?
2.2. ¿es posible hablar de opresiones de género como: violencia doméstica, femicidio, entre otros, cuándo se trata de MSC?
2.3. ¿cómo aborda la institucionalidad orientada a mujeres y/o género, a las MSC que sufren o han sufrido violencias y opresiones?
<b>3. Dificultades de la política pública para observar el fenómeno mujeres en situación de calle</b>
3.1. ¿han sido capaces las políticas públicas orientadas a mujeres, de incorporar las distinciones de las MSC?
3.2. ¿ha habido avances en la política pública para mujeres, en incorporar fenómenos de alta complejidad como lo es la SC?
3.3. ¿los dispositivos y programas del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género son oportunos para las MSC?
<b>4. Aportes de los enfoques feministas interseccionales en las intervenciones con mujeres en situación de calle</b>
Considerando los enfoques feministas interseccionales, como un enfoque epistemológico que observa las relaciones de dominación no únicamente en función del género, sino de la articulación de sexo, clase y raza, y en otras situaciones de desigualdad:
4.1. ¿podría la política pública incorporar un enfoque feminista interseccional como matriz para abordar a mujeres en situación de alta complejidad, como lo son las MSC?
4.2. ¿a través del enfoque interseccional, será posible avanzar hacia la visibilización de las MSC?

<b>Guion de Entrevista</b>
<b>Informantes Feminismos Interseccionales</b>
<b>1. Mujeres en situación de calle</b>
A partir de su experiencia como _____
1.1. ¿qué conoce de la problemática MSC?
1.2. ¿considera que existe distinciones entre las MSC y aquellas que no se encuentran en esta situación?
1.3. ¿cuáles cree usted que son los estereotipos asignados a las MSC?
<b>2. Violencias y opresiones en las mujeres en situación de calle</b>
2.1. ¿cuáles considera usted que son las violencias y opresiones a las que se ven enfrentadas las MSC?
2.2. ¿es posible hablar de opresiones de género como: violencia doméstica, femicidio, entre otros, cuándo se trata de MSC?
2.3. ¿cómo dialogan los feminismos con las violencias y opresiones que sufren o han sufrido las MSC?
<b>Dificultades de la política pública para observar el fenómeno mujeres en situación de calle</b>
3.1. ¿cree usted que ha sido capaz la política pública de incorporar las distinciones de las MSC?
3.2. ¿cuáles son las dificultades de la política pública para incorporar a las MSC desde la interseccionalidad?
<b>4. Aportes de los enfoques feministas interseccionales en las intervenciones con mujeres en situación de calle</b>
4.1. ¿cuáles son los aportes de los feminismos interseccionales para el abordaje de las MSC?
4.2. ¿podría un enfoque feminista interseccional dialogar con una política pública orientadas a MSC?. De ser así, ¿cómo se aplicaría?
4.3. ¿a través del enfoque interseccional, será posible avanzar hacia la visibilización de las MSC?

## 2. Consentimiento Informado

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Investigación para optar al grado de Magister en Trabajo Social, Universidad de Chile

#### “Invisibles: Mujeres en Situación de Calle en Chile”

Un análisis de las políticas públicas desde un enfoque feminista interseccional

Mi nombre es Evelyn Merdech Salgado, soy estudiante del Magíster en Trabajo Social de la Universidad de Chile y me encuentro realizando una investigación para concluir mi proceso académico, la cual se titula: “Invisibles: Mujeres en Situación de Calle en Chile”. Un análisis de las políticas públicas desde un enfoque feminista interseccional.

El propósito de esta investigación es optar al grado académico de Magíster y su objetivo central es *“Analizar las dificultades de la política pública, para visibilizar a las mujeres en situación de calle en Chile, desde un enfoque feminista interseccional”*.

En este contexto, me gustaría invitarla a:

- Ser parte de las informantas claves desde su rol como \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_
- Para ello se realizará una entrevista con una duración aproximada de 45 minutos, la cual se llevará a cabo en el lugar escogido por usted o bien a través de la plataforma Maeet de Google, si ha escogido la modalidad on-line.
- La entrevista será grabada en formato audio y la información levantada será utilizada sólo para fines académicos e investigativos.
- En la transcripción de la entrevista y trabajo de datos que en ella surjan, se omitirán nombres de personas, organizaciones o instituciones, con el fin de resguardar la confidencialidad de éstas.

La participación en esta entrevista es:

- Voluntaria, incluso si acepta participar puede cambiar de opinión y solicitar detenerla en cualquier momento.
- No tiene que responder ninguna pregunta que no quiera.
- Esta evaluación no incluye compensación por participar en ella, ni tiene costo para usted.

- No existe ningún riesgo por participar en esta entrevista ni en la investigación en curso.
- Toda la información que proporcione será confidencial.

Sólo la investigadora, docente guía y comisión examinadora perteneciente al Magíster en Trabajo Social de la Universidad de Chile, tendrán acceso a la información que surja a partir de la entrevista a realizar.

Si tiene preguntas o dudas respecto a la presente investigación o bien quiere recibir algún tipo de información al respecto, comuníquese con:

- Investigadora: Evelyn Merdech Salgado: [evelyn.merdech@ug.uchile.cl](mailto:evelyn.merdech@ug.uchile.cl)
- Docente Guía: María Gabriela Rubilar donoso: [grubilar@uchile.cl](mailto:grubilar@uchile.cl)

## **Consentimiento**

Al firmar este documento usted acepta participar en esta entrevista. Asegúrese de comprender de qué se trata antes de firmar. Si tiene alguna pregunta después de firmar este documento, puede comunicarse con la investigadora o con la docente guía utilizando la información proporcionada anteriormente.

- He leído y entiendo este documento de consentimiento informado.
- Entiendo el propósito de investigación en curso y la entrevista en la que participaré.
- Se me ha dado la oportunidad de hacer preguntas y me han respondido satisfactoriamente.
- Entiendo que puedo detener mi participación en la evaluación en cualquier momento y que puedo negarme a responder cualquier pregunta.
- Entiendo que la información recogida será utilizada únicamente para fines académicos e investigativos.
- Acepto que la entrevista sea grabada en formato de audio.

- Por la presente, doy mi consentimiento informado para participar en esta entrevista, y acepto que la información recogida por medio de ésta pueda difundirse en la investigación en curso.

Nombre de la entrevistada: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

### 3. Análisis según Frecuencia

TABLA 7: Tabla de Frecuencia Codificación de Datos

Códigos	Informantas Claves										Total
	Nº1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5	Nº6	Nº7	Nº8	Nº9	Nº10	
Falla de los sistemas	20	24	19	20	15	10	17	7	22	11	165
Invisibilización	8	8	4	1	10	10	2	6	6	7	72
Intersectorialidad	0	5	10	4	0	0	8	1	1	2	31
Violencias	10	9	6	11	8	8	6	6	1	5	80
Estereotipos	3	6	9	6	1	3	5	4	0	5	42
Cosificación	1	0	1	3	1	0	3	0	1	1	11
Distinciones de género	5	2	1	1	6	4	0	1	3	2	25
Patriarcado	3	4	1	3	8	7	6	5	3	4	44
Poder	0	1	1	2	2	1	2	3	2	0	14
Interseccionalidad	11	13	8	6	3	3	7	16	3	9	79
Colectividad	3	1	0	0	0	1	0	8	0	0	13
Total	64	73	60	67	54	47	56	57	52	46	576

TABLA 8: Relaciones entre Códigos Centrales y Codificación General

Codificación General	Códigos Centrales			
	Falla de los Sistemas	Violencias	Interseccionalidad	Invisibilización
Falla de los Sistemas	-	-	-	-
Invisibilización	21	12	-	-
Intersectorialidad	12	1	7	1
Violencias	23	-	1	-
Estereotipos	2	4	0	6
Cosificación	1	1	1	1
Distinciones de género	3	4	0	6
Patriarcado	6	12	3	8
Poder	1	4	1	1
Interseccionalidad	21	-	-	1
Colectividad	0	2	1	2

- Es posible inferir cuatro elementos centrales en relación a las MSC y a las dificultades de la política pública para visibilizarlas, los cuales estarían dados por: la falla de los sistemas, las violencias, la interseccionalidad y la invisibilización.
- Sin duda, para todas las entrevistadas existe una opinión crítica respecto a las políticas públicas orientadas a las PSC, MSC y mujeres en general, que son entendidas como

fallas en cuanto a la dificultad para cumplir con el objetivo o el problema social para el cual fueron diseñadas.

- Cabe señalar como dato relevante, que aquellas informantas claves que se desempeñan o se han desempeñado en intervenciones sociales de trato directo, son quienes manifiestan una opinión más crítica y asociada a la falla de los sistemas, lo cual podría estar relacionado con que son parte de la fase de ejecución de las políticas públicas y con ello, no sólo observan, sino que, además, sin estar de acuerdo muchas veces, son parte de las dificultades de implementación de éstas.
- En cuanto a la relación de la falla de los sistemas con otras categorías analizadas, se observa una asociación con los códigos violencia, invisibilización e interseccionalidad. Esto refiere a ciertos enunciados de las expertas que además de ser identificados como falla de los sistemas, también lo son con algún otro código, todos los cuales corresponden a los identificados como centrales, al aparecer con mayor frecuencia en el análisis de las entrevistas.
- Además, se observa una vinculación entre falla de los sistemas con uno de los códigos emergentes de la presente investigación: intersectorialidad el que además tiene mayor relevancia para aquellas expertas vinculadas al diseño de las políticas públicas. Dicha relación se asocia con las dificultades que ha tenido la política pública para promover un trabajo inter sector basado en la integralidad como proponen los enfoques intersectoriales, y tomando más bien elementos iniciales de ésta como las reuniones de coordinación, procesos de derivación y transferencias metodológicas
- En tanto, en el caso de la vinculación con la violencia, alude principalmente a la de carácter institucional que, según palabras de las expertas, se da en: tratos no apropiados hacia las MSC, discriminación en el acceso a los servicios que deben proveer, acciones tardías o inactividad de estamentos, oficinas o servicios vinculados con la fase de implementación de las políticas públicas, entre otros.

- En cuanto a la vinculación entre falla de los sistemas y la invisibilización, se relaciona directamente con el no reconocimiento de las mujeres en la política pública y la intensificación que las expertas señalan cuando además estas se encuentran en SC. Dicha invisibilización como parte de la falla de los sistemas se observa en ejemplos como: el no reconocimiento de femicidios en MSC y de la violencia en contexto de pareja en la SC, considerar que las MSC se acercan a los Centros de la Mujer únicamente buscando un lugar donde dormir, la inexistencia de dispositivos diseñados para MSC con el fin de evitar nuevos episodios de violencia o la entrega de servicios para PSC diferenciados según género, entre otros. Como es posible ver, muchos de ellos se asocian a la falta de reconocimiento por parte de la política pública, pero se vinculan además con elementos asociados a violencia.
- Por último, en la vinculación entre falla de los sistemas e interseccionalidad se observa en tres elementos principalmente: la incapacidad de SERNAMEG de poner en ejecución la interseccionalidad pese a ser uno de sus ejes de acción, la dificultad para la burocracia estatal de incorporar la interseccionalidad como enfoque analítico para el abordaje de fenómenos de alta complejidad como lo es el de las MSC y las dificultades que se mencionan respecto a que el Estado logró ver los fenómenos de alta complejidad como una intersección de desigualdades vinculadas al contexto.
- Junto con la falla de los sistemas, el código violencia, es uno de los que se presenta con mayor frecuencia en los enunciados de las entrevistas, y también mantiene relaciones con otros códigos considerados para el análisis.
- Llama la atención que, si bien su aparición es bastante similar según el contenido de las entrevistas a cada experta, tiene una presencia bastante menor en el caso de la experta vinculada al Centro de la Mujer, lo cual tiene sentido considerando dos elementos relevante. El primero es la dificultad que existió para lograr entrevistar a una profesional de un Centro de la Mujer, cabe señalar que se consideró dentro de la investigación incorporar a una profesional de este servicio, en cuanto que fue mencionado en varios momentos por las expertas que realizan o han realizado trato

directo con MSC, como uno de los importantes obstáculos para el acceso a la oferta de programas asociados a violencia en contexto de pareja.

Sin embargo, antes de concretar la entrevista se sostuvo contacto con otras profesionales de este servicio existiendo una negativa o escasa preocupación por participar como informanta clave, en cuanto consideraban que no existía vinculación entre el servicio que entregan y el fenómeno MSC. Finalmente se logró el vínculo con una profesional de un Centro de la Mujer, pero surge la segunda problemática y es que a lo largo de la entrevista existió de forma permanente una dificultad por visualizar a las MSC como población de atención del servicio, considerándolas con necesidades distintas a las asociadas a la violencia en contexto de pareja y como una población de alta complejidad y baja adherencia a las metodologías de intervención y a las posibilidades de la oferta, por lo cual no constituían parte de la población objetivo.

Según lo que se infiere a través de la entrevista, el equipo profesional del Centro no logra pesquisar que tras la demanda de alojamiento por ejemplo de una MSC, puede existir una situación de violencia que para ellas es difícil de identificar.

- Junto a esto, la tabla de relaciones entre códigos, también nos muestra la relación entre violencia e invisibilización, considerando el no reconocimiento como parte de las violencias institucionales ya mencionadas y también de la propia sociedad que no ve ni reconoce a las MSC en su condición de mujer y vinculadas a un contexto donde se interseccionan violencia y opresiones manteniéndose de esta forma la mirada masculinizada de la SC.
- Finalmente mencionar que se observa una relación entre los enunciados asociados a violencia y los vinculados al código patriarcado, la cual va desde los prejuicios asociados a los roles de géneros clásicos de cuidados, crianza y al espacio privado en general, hasta situaciones extremas de violencia física y sexual determinadas por

intercambios en función de la necesidad de protección y al derecho a un lugar seguro para dormir.